



INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

Entidad domiciliada en la Calle 12 Sur No. 18 – 168, Medellín, Antioquia.

El presente Adendo No. 3 es con fin de actualizar información general de ISA, esta información se encuentra consagrada en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna y que dicho Anexo será el que se radique ante la Superintendencia Financiera con su respectivo anexo del Grupo Empresarial ISA.

Este adendo No. 3 y su respectivo anexo del Grupo Empresarial ISA hacen parte integral del Prospecto y los términos definidos en dicho prospecto tendrán el mismo significado en este adendo, salvo disposición en contrario.

La portada del Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna tuvo las siguientes modificaciones:

CALIFICACIÓN: La Junta Directiva de Duff & Phelps de Colombia S.A., en reunión del día 7 de julio de 2006, después de realizar el correspondiente estudio y análisis para la revisión extraordinaria de la calificación de las siguientes emisiones de bonos realizadas por **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. – ISA S.A. ESP:**

- Emisión de bonos ordinarios efectuada en el año 1999 por un monto de \$180.000 millones
- Emisión de bonos ordinarios efectuada en el año 2001 por un monto de \$130.000 millones
- Programa de emisión de bonos por \$850.000 millones

Decidió mantener la calificación de “AAA” (Triple A) anteriormente asignada y asignarle una perspectiva negativa. La calificación significa: emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ISA

1.6. CALIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL PROGRAMA:

La Junta Directiva de Duff & Phelps de Colombia S.A., en reunión del 7 de julio, después de realizar el correspondiente estudio y análisis para la revisión extraordinaria de la calificación de las siguientes emisiones de bonos realizadas por **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. – ISA S.A. ESP:**

- Emisión de bonos ordinarios efectuada en el año 1999 por un monto de \$180.000 millones
- Emisión de bonos ordinarios efectuada en el año 2001 por un monto de \$130.000 millones
- Programa de emisión de bonos por \$850.000 millones

Decidió mantener la calificación de “AAA” (Triple A) anteriormente asignada y asignarle una perspectiva negativa. La calificación significa: emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

Al asignar una perspectiva a una calificación, Duff & Phelps de Colombia indica la dirección en que una determinada calificación tiene probabilidad de moverse dentro de un período entre uno y dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no tiene como implicación que una modificación a la calificación es inevitable.

La asignación de la perspectiva negativa a la calificación obedece a la posibilidad de un incremento sustancial de la deuda de la compañía, producto de la financiación de la reciente adquisición del 50,1% de las acciones ordinarias de la Companhia de Transmissão de Energia Paulista – CTEEP por un valor de USD \$535 millones. Dichos recursos se financiarán temporalmente contra el balance de ISA hasta que el vehículo a través del cual ISA realizó la transacción y que se denomina ISA Capital do Brasil, formalice un crédito por aproximadamente USD \$350 millones.

Asimismo, el valor anteriormente expuesto puede verse incrementado ya que en la segunda etapa de la transacción el vendedor del control de CTEEP tiene la obligación de ofrecer el 10% del capital total de la compañía, entre acciones ordinarias y preferenciales, a los empleados y el nuevo controlador de CTEEP tiene obligación de restituir el descuento al Gobierno de São Paulo sobre el valor de las acciones ordinarias ofertadas a los empleados. Al final de la oferta, el nuevo controlador se obliga a comprar las acciones ordinarias que no sean adquiridas por los empleados al precio mínimo definido. Esta oferta se realizará a los empleados entre julio y agosto de 2006, y se liquidará en el mes de septiembre.

Adicionalmente, la transacción cuenta con una tercera etapa, que se efectuará máximo en noviembre de 2006, en la cual por la adquisición del control de una sociedad listada en bolsa, el nuevo controlador tiene la obligación de realizar una oferta pública de adquisición de acciones sobre las acciones ordinarias de los demás accionistas de la compañía.

ISA Capital do Brasil está interesada en contar con un socio que aporte parte de los recursos necesarios para realizar la segunda y tercera etapa de la transacción, para lo cual ya se encuentra adelantando negociaciones. En caso de que no haya tal, ISA deberá cancelar la totalidad de los recursos.

Aún que para Duff & Phelps de Colombia la transacción mencionada es vista de forma positiva por lo que representa en términos de la consolidación de ISA como un jugador regional importante y por ser CTEEP una empresa rentable y de gran calidad, la magnitud de los recursos necesarios para la financiación de la misma, dependiendo de como se estructure esta financiación y de la participación final de ISA en el negocio, podrá implicar en un debilitamiento de su perfil crediticio.

En la asignación de la calificación se mantienen las razones de la calificación de las emisiones realizadas en los años 1999 y 2001 ratificada en marzo de 2006 y la calificación del programa de emisión de bonos ratificada en diciembre de 2005.

Con el fin de dar cumplimiento a la circular externa No.005 de 2003 de la antigua Superintendencia de Valores, la calificación producto de esta revisión anual será comunicada a la Superintendencia Financiera y al mercado en general simultáneamente a esta comunicación.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD EMISORA

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL EMISOR

En abril de 2006

Interconexión Eléctrica S.A E.S.P., ISA, colocó una emisión de bonos por un monto de \$118.500 millones a un plazo de 20 años a través de una subasta holandesa realizada en la Bolsa de Valores de Colombia.

Esta emisión, que tiene fecha de vencimiento el 7 de abril de 2026 contempla una opción de prepago que puede ejercer ISA a partir del décimo año con una prima comenzando en el 5% y disminuyendo en 0.25% en cada pago de intereses. La emisión tuvo una tasa de corte de IPC+4.58% E.A. y el monto total demandado ascendió a \$302.500 millones, lo que significó una sobredemanda del 121.00%.

En Julio de 2006

TRANSMANTARO

Las empresas Colombianas Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (60%) y Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (40%) llegaron a un acuerdo con Hydro-Québec para la adquisición por US\$ 67 millones, del 57% que esta posee en el Consorcio TransMantaro S.A., empresa transportadora de energía ubicada en el Perú.

La transacción se materializará una vez sean obtenidas las autorizaciones gubernamentales requeridas en el Perú.

En julio de 2006

ISA asume el control accionario de CTEEP

Con una oferta cercana a los R\$ 1.194 millones de reales, aproximadamente US\$ 535 millones, Interconexión Eléctrica S.A. ISA-, ganó hoy 26 de julio de 2006 en Brasil la licitación pública por el 50.1% de las acciones ordinarias de la Companhia de Transmissão de Energia Paulista - CTEEP, ubicada en el Estado de Sao Paulo, con lo cual asume el control de esta compañía, formaliza su ingreso al Mercosur y reafirma el liderazgo que como grupo empresarial tiene en Latinoamérica.

Con esta Transacción se logra:

Adquirir la mayoría accionaria de la principal transmisora de electricidad del Brasil. El Grupo ISA se afianza como el mayor transportador de energía de Latinoamérica.

2.5.5 Grupo de gerentes

NOMBRE	CARGO
Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy	Gerente General
Alba Luz Hoyos Naranjo	Gerente Finanzas Corporativas
Carlota María Nicholls Estrada	Gerente Administrativo
Ana Mercedes Villegas Mejía	Gerente Transporte de Energía
Fernando Rojas Pinto	Gerente Región Suramérica.
Jorge Rodríguez Ortiz	Gerente de Construcción y Materiales
César Augusto Ramírez Rojas	Gerente Estrategia Corporativa
Juan David Bastidas Saldarriaga	Secretario General

Fuente: ISA

Los cargos de alto nivel directivo de la compañía son elegidos por la Junta Directiva y los ejecutivos más importantes son elegidos por el grupo de gerentes.

HOJAS DE VIDA DE CARGOS DIRECTIVOS

Gerentes de Áreas - Responsabilidades de directores y ejecutivos:

A continuación se presenta una breve reseña de las personas que ejercen los cargos de mayor nivel jerárquico en ISA, son desempeñados por las siguientes personas:

Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy

Es el Gerente General de ISA desde el año de 1992. El doctor Gutiérrez recibió el título de Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes, una especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT y un Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes. Ha estado en el sector eléctrico desde 1975 cuando se vinculó a ISA como Ingeniero. Ha ocupado varias posiciones en la organización, entre ellas Jefe de la Sección Planeamiento de la Generación, Jefe de la Unidad de Planeamiento de la Expansión y Jefe de la Oficina de Planeación.

Alba Luz Hoyos Naranjo

A partir del 21 de septiembre ingresó como Gerente de Finanzas Corporativas. La doctora Alba Luz es Administradora de Negocios de EAFIT, egresada en junio de 1987 y tiene una especialización en Instituciones Financieras en EAFIT finalizada en junio de 1991. Se desempeñó como Vicepresidente Internacional y Financiera de Corfinsura (Bancolombia), de julio de 1987 a junio de 2005.

Carlota María Nicholls Estrada

Es Gerente Administrativa desde junio de 2005. Estuvo como Gerente de Estrategia y Desarrollo desde el año de 1996. La doctora Nicholls es Ingeniera Industrial de la Universidad de Antioquia, especializada en Economía Energética del Instituto Argentino de Economía Energética y Máster en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos de la Universidad Nacional de Colombia. La doctora Nicholls se vinculó a ISA en 1982 como Ingeniera Auxiliar y ha sido Jefe de Análisis del Planeamiento de la Generación y Jefe del Departamento de Análisis de Inversión.

Fernando Rojas Pinto

Es Gerente de Región Suramérica desde junio de 2005. Estuvo como Gerente Servicios de Transporte de Energía desde el año de 1999. El doctor Rojas es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia, especializado en Finanzas de la Universidad EAFIT y Máster en Sistemas Eléctricos de Potencia de la Universidad de Manchester. Se vinculó a ISA como Ingeniero en 1979 y se ha desempeñado Jefe de Programación y Análisis, Director de Mercadeo y Gerente de Conexión.

Ana Mercedes Villegas Mejía

Ana Mercedes Villegas Mejía es Gerente de Transporte de Energía. Estuvo como Gerente de Producción Encargada desde el 21 de agosto de 2002. La doctora Ana Mercedes es Ingeniero Electricista de la Universidad Pontificia Bolivariana. Máster

(Especialización) en Planificación de Recursos Hidráulicos de la Universidad de Nacional de Colombia, seccional Medellín. Se vinculó a ISA como Ingeniero en octubre de 1985. Ha sido Directora de Planeación Energética, Directora de Desarrollo del STE, Directora de Gestión Mantenimiento.

Jorge Rodríguez Ortiz

Es Gerente de Construcción y Materiales desde el año de 1999. El doctor Rodríguez es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia. Máster en Administración de la Universidad EAFIT. Se vinculó a ISA como Ingeniero en 1980. Ha sido Jefe de la Sección Análisis y Control, Jefe Proyecto Valle, Director Proyecto Sistema Integrado y Director Incorporación Bienes y Servicios.

César Augusto Ramírez Rojas

Es Gerente de Estrategia Corporativa desde junio de 2005. Estuvo como Gerente Administrativo desde el año de 1997. El doctor Ramírez es Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Colombia, especializado en Gerencia de la Calidad de la Universidad EAFIT y Máster en Investigación Operacional de la Universidad Strathclyde. Se vinculó a ISA en 1980 como Ingeniero, fue Director de Relaciones Sectoriales, Jefe del Departamento de Planeación Energética y Jefe del Departamento de Planeación de Operaciones.

Juán David Bastidas Saldarriaga

Es Secretario General desde junio de 2005. El doctor Bastidas es Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Comercial, master en Administración y Especialista en Negocios Internacionales. Se ha desempeñado como Abogado Asesor y Especialista en Finanzas y se vinculó a ISA en 1996 como Abogado en la Secretaría General.

2.11 AMBIENTE NORMATIVO POR CONTINGENCIAS Y PROCESOS PENDIENTES CONTRA ISA

A continuación se relacionan los procesos administrativos, civiles y laborales con cuantía mayor a doscientos veinte millones adicionados con sus respectivas pretensiones. La columna estado actual de los procesos, está actualizada a Julio de 2006.

RADICADOR DE PROCESOS DE IMPORTANCIA SECRETARIA GENERAL

JUZGADO, FECHA DEMANDA, NATURALEZA Apoderado	DEMANDANTE DEMANDADO CUANTÍA	RADICACIÓN Y CAUSA PROCESO	CLASE DE PROCESO	ESTADO ACTUAL
ADMINISTRATIVOS				
Tribunal Admtvo Boyacá Demanda: 31 mayo / 94	Jesús A. Roa Vs. ISA/ (+ de 300.000.000)	Rad 15692. Daños inmueble demandante por Embalse Central Chivor	Reparación Directa	Practica pruebas. Dictamen pericial objeción favorable a ISA. Se rindió dictamen pericial el cual fue aclarado.

Tribunal Admtvo Boyacá Demanda: sept. / 95	INCONAL (+ de \$ 219.491.400) demandado ISA	Rad 15448. Daños en Bulldozer del Contratista en trabajos para ISA Río Bata - Central Chivor	Contractual	Al despacho para fallo.
Tribunal Administrativo Atlántico Demanda: 14 de agosto 1997	ISA contra Corelca > \$ 744.000,000	Rad 12642. Se demanda por deducciones de Corelca a facturas de ISA como Administrador del SIC	Nulidad y restablecimiento o derecho	Se notificaron terceros intervinientes según lo dispuesto por el C. Estado. Al despacho.
Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección primera Demanda 14 de enero de 2.000	Flores III Ltda SCA ESP contra Minminas-CREG e ISA > 2.343.523.046	Rad. 064 Nulidad y restablecimiento del derecho de resolución de CREG	Ordinario administrativo de primera instancia	Apelación ante el C. Estado. A Despacho para fallo
Tribunal Administrativo Cundinamarca - Sección Primera Demanda 16 de noviembre de 2.000	ISA contra Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. \$ 1.424.829.534	Rad. 2001-0132 Nulidad y Restablecimiento o del derecho. Resoluciones Super.	Ordinario Administrativo de primera instancia	A Despacho para Fallo
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: Diciembre 4 de 1998.	Demandante: Gómez Cajiao y Asociados S.A. Demandado: ISA E.S.P. Cuantía más de \$2.000'000.000	Rad 98-3971 Nulidad del Acto de adjudicación del Concurso Público C-002. Se declare la nulidad absoluta del Contrato ISA-BL98. Se declare que la oferta de Gómez Cajiao fue la mejor, se le restablezca su derecho Se condene a ISA al pago de lo que hubiera obtenido.	Acción Contractual de mayor cuantía.	Actualmente notificando a terceros demandados.

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 24/04/2000	Empresas Públicas de Medellín –EEPPM contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG-. Cuantía: \$ 946.670.400	Rad 001877. Registro de Fronteras Comerciales	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se corrió traslado del dictamen pericial. ISA solicitó declarar caducidad de la acción, lo cual está pendiente de decisión.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 14/12/2001	Termocandelaria contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía. \$2.374.678.919	Rad 020046; Aplicación de la Res.034 del 13/03/01	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se resolvió conflicto de competencia anulando todo lo actuado y remitiendo a los jueces civiles del circuito, auto que se apeló, se admitió la apelación y se remitió al Consejo de Estado, notificación que se hizo por estados
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 05/12/2001	Termocandelaria contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía. \$ 4.170.190.637	Rad 014853; Aplicación de la Res.034 del 13/03/01	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se presentó contestación a la reforma de la demanda y se envió copia de las contestaciones a Suramericana. Se ordena remitir proceso a Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 16/05/2002	Central Hidroeléctrica de Betania S.A. ESP contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía: Indeterminada \$ 2.082.150.000	Rad 022501 Cargos por Capacidad. Res. 077 y 111 de 2000.	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se aceptó la apelación y se envió al Consejo de Estado, donde se sometió a reparto y se encuentra a despacho para sustanciación

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 16/05/2002	Central Hidroeléctrica de Betania S.A. ESP contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada \$ 2.102.130.000	Rad 022463 Cargos por Capacidad. Res. 077 y 111 de 2000.	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió la apelación y se envió al Consejo de Estado. Se notificó por estados
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 09/09/01	Emgesa S.A. E.S.P. contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$8.343,15 Millones	Rad 022364 Cargos por Capacidad. Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se presentó contestación a la aclaración y reforma de la demanda. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 12/04/2002	Proeléctrica y Cia SCA ESP contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía indeterminada \$ 421.022.941	Rad 022066 Aplicación de la Res.034 del 13/03/01	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se contestó demanda por ISA, se envió copia de esa contestación a Suramericana de Seguros. Al despacho, pasa a oficial mayor. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 22/02/02	EMGESA S.A. E.S.P. contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG. Cuantía indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y valor que se ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) por valor de M\$ 8.559,28 MILLONES	Rad 023501 Aplicación de la Res.077 Y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se contestó demanda por ISA, se envió copia de esa contestación a Suramericana de Seguros. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 12/07/2002	Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG. Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que se ha debido reconocer M\$2.080,86 Millones	Rad 023254 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió la apelación, se sometió a reparto y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 19/04/02	Chivor S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG. Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M \$2.914 Millones	Rad 023506 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió la apelación y se notificó por estados

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 19/04/02:	EMGESA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 8.561,15 Millones	Rad 023504 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	23/08/04: Se profirió auto por medio del cual se decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio, declara falta de jurisdicción, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín. 31/08/04: Se notificó el auto del 23 de agosto de 2004 por Estados. 02/09/04: Se presentó Apelación contra el auto del 23 de agosto de 2004.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 05-08-01	Betania S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.247.09 Millones	Rad 023521 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se aceptó la apelación, está a despacho para sustanciación

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 28- 09-01	CHIVOR S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (pérjuicio sin intereses) M\$ 2.858 Millones	Rad 022372 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimie nto del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió recurso.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 16- 10-02	CHIVOR S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 3.330 Millones	Rad 024207 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimie nto del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió el recurso de apelación

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 30-11/02:	CHIVOR S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.971 Millones	Rad 022362 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se aceptó la apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 18-10-02	TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) . \$ 250.377.695	Rad 024259 Aplicación de la Res. 034 DE 2001	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se contestó demanda por ISA, se envió a Suramericana copia de la contestación. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 07-02-02	BETANIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.095,63 Millones	Rad 021640 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se aceptó la apelación y se encuentra en despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 18-10-02	BETANIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.265,37 Millones	Rad 024260 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 30-11-01	BETANIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.115,24	Rad 022370 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se contestó demanda por ISA, se corrigió la demanda y se contestó, se le envió a Suramericana copia de las contestaciones. Se declaró falta de jurisdicción y se remitió el expediente a los juzgados civiles del circuito, esta decisión se notificó por estados del 28 de octubre
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 14-01-02	TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.015.670.478	Rad 021642 Aplicación de la Res. 034 de 2001	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió el recurso y se encuentra a despacho para sustanciación.

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 16- 11-01	TERMOCANDELARIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) \$ 2.697.161.976	Rad 021645 Aplicación de la Res. 034 de 2001 CREG	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimie nto del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió el recurso y se dio traslado para sustentar el recurso
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 14- 01-02	PROELECTRICA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) \$ 707.766.246	Rad 021639 Aplicación de la Res. 034 DE 2001 CREG	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimie nto del Derecho	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso.

Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 06-11-01	BETANIA S.A. E.S.P.. Contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía Indeterminada. Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y el valor que ha debido reconocer de conformidad con una CRT calculada de manera legal. (perjuicio sin intereses) M\$ 2.082,64	Rad 021643 Aplicación de la Res. 077 y 111 de 2000	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió el recurso.
Tribunal Administrativo de Antioquia; Demanda: 12/02/2002	Proeléctrica y Cía SCA ESP contra ISA, la Nación. Ministerio de Minas y Energía, Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG Cuantía indeterminada Sin embargo presenta como diferencia entre el valor reconocido y costos reales M\$ 651.554.227	Rad 022367 Aplicación de la Res.034 del 13/03/01	Ordinario (Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho)	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y está en el Consejo de Estado para trámite del recurso.
Tribunal Administrativo de Córdoba Demanda: 27-04-00	Interconexión Eléctrica S.A. contra Electrificadora de Córdoba S.A ESP en Liquidación Cuantía: \$ 598'935.936	Rad 2000-2478 Solicitud Nulidad Resoluciones que niegan intereses por mora en las cuentas por uso del STN, y por Bolsa de energía	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pendiente pronunciamiento sobre solicitud de aceptación de transacción parcial. Sept. 30/03. Sentencia adversa a ISA. Nov. 12/03 Apelación en C. Estado. Al despacho para fallo. Proceso terminado con transacción total.

Tribunal Administrativo del Atlántico Demanda: Feb. 21/00	ISA contra del Atlántico S.A. E.S.P. en liquidación Cuantía: \$12.962.252.636	Radicado: 2000-344 Solicitud Nulidad Resoluciones que niegan intereses por mora en las cuentas por uso del STN, y por Bolsa de energía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pruebas. Se presento transacción parcial por las partes. A Despacho.
Tribunal Administrativo de Bolívar Demanda: Mayo 23/00	ISA contra Empresa de Energía de Magangué S.A. E.S.P. en Liquidación Cuantía: \$974'839.730	Radicado: 2000-186 Solicitud Nulidad Resoluciones que niegan intereses por mora en las cuentas por uso del STN, y por Bolsa de energía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se dicta fallo favorable a ISA, el cual es apelado por la demandada. Consejo de Estado para presentar alegatos. Se presentó acuerdo de transacción total, pendiente de pronunciamiento.
Tribunal Administrativo de Bolívar Demanda: julio 26/01	ISA contra Electrificadora de Bolívar S.A. E.S.P. en Liquidación Cuantía: \$916.947.711	Radicado: 2001 - 1185 Solicitud Nulidad Resoluciones que niegan intereses por mora en las cuentas por uso del STN, y por Bolsa de energía	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pruebas. Pendiente señalar fecha para interrogatorio de parte a Gerente de ISA. Demandante desiste de esta prueba. Pendiente designación de perito.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A. ESP contra ISA-MEM Cuantía: USD 37.905.000	Rad. 024721	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000.	Se notificó auto que ordena salida definitiva del expediente. Declara la nulidad, falta de jurisdicción, remite por competencia a los Juzgados Civiles de Circuito. El Apoderado sustituto de EMGESA presentó Apelación contra el auto

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Central Hidroeléctrica de Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$2.072.080.000	Rad. 020896	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso y se dio traslado para sustentarlo.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$2.944.000.000	Rad. 023502	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió el recurso.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termocandelaria S.C.A. ESP contra ISA-MEM y Otro Cuantía: \$1.386.402.219	Rad.022775	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió el recurso.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Central Hidroeléctrica de Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$2.071.560.000	Rad. 021641	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso y se le dio traslado al apelante para sustentarlo
Tribunal Administrativo de Antioquia.	ProEléctrica S.C.A. ESP contra ISA -MEM y Otro. Cuantía: \$ 558.143.753	Rad. 022448	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió la apelación.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. ESP. Contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$152.083.224	Rad. 021195	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió la apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	ProEléctrica S.C.A. ESP. Contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$597.401.170.	Rad. 021638	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso, se le dio traslado al recurrente para sustentar y se encuentra a despacho para sustanciación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Proelétrica S.C.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$273.195.220	Rad. 021193	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió la apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Proelétrica S.C.A. ESP contra ISA-MEM y otra. Cuantía: \$1.035.705.780	Rad. 20023235	Acción de Nulidad y Retablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001	Se contestó la demanda y se le notificó a Suramericana de seguros. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.
Tribunal Administrativo de Antioquia	Termotasajero S.A. ESP. Contra ISA-MEM y otro. Cuantía: \$10.000.000.000	Rad. 020413	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. 034 de 2001	Se resolvió de conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió la apelación

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Central Hidroeléctrica de Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía \$ 2.019.760.000	Rad. 020897	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió la apelación, se dio traslado al apelante para sustentar el recurso y se encuentra a despacho para sustanciación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 8.600.087.000	Rad. 023500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se contestó demanda por ISA, se notificó a Suramericana. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. ESP Contra ISA-MEM y Otro. Cuantía : \$6.506.467.478	Rad. 024713	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001.	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. ESP contra ISA- MEM y Otro. Cuantía: \$11.863.026.700	Rad. 023503	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG- 034 y 038 de 2001	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: 3.330.000.000	Rad. 20024711	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Central Hidroeléctrica de Betania S.C.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$2.217.720.000	Rad. 20024541	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía : \$ 8.596.410.000	Rad. 20024716	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termocandelaria S.C.A. ESP contra ISA y Otro. Cuantía: \$829.004.789	Rad. 20023878	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. \$11.863.026,7	Rad. 20022373	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 8.683.420.000	Rad. 20024709	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió el recurso de apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Emgesa S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$7.272.050.000	Rad. 024715	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. E.S.P. contra ISA-MEM y Otro. Cuantía : \$ 5.134.952.196	Rad. 024728	Acción de Nulidad Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió el recurso, se sustentó por parte del apelante y se encuentra a despacho para sustanciación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Proeléctrica S.C.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 540.201.431	Rad. 20020418	Acción de Nulidad Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 de 2001	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se rechazó la apelación, se interpuso recurso de reposición y en subsidio queja contra el auto que negó la apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$7.681.161.814	Rad. 20024261	Acción de Nulidad Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 de 2001	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$8.602.920.000	Rad. 022365	Acción de Nulidad Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso, se encuentra a despacho en el Consejo de Estado para sustanciación.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$3.351.000.0001	Rad. 024378	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso, se encuentra a despacho para sustanciación en el Consejo de Estado
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía : \$2.220490.000	Rad. 023922	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se concedió el recurso de apelación, se dio traslado para sustentarlo y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía : \$ 2.910.000.000	Rad. 023507	Acción de Nulidad y restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló, se admitió el recurso y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 5.295.398.215	Rad. 20024718	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 DE 2001	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se concedió el recurso de apelación.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	ProEléctrica S.C.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 696.081.432	Rad. 20023561	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 de 2001	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló y se admitió el recurso
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Proelétrica S.C.A: ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 511.387.491	Rad. 20023880	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 de 2001	Se resolvió el conflicto de competencia y se remitió el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito, este auto se apeló.
Tribunal Administrativo de Antioquia	Termotasajero S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 7.222.276.510	Rad. 022368	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 y 038 de 2001	Se contestó demanda por ISA, se notificó de esta contestación a Suramericana. Se ordena enviar proceso a los Juzgados Civiles de Circuito de Medellín.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$2.953.000.000	Rad. 024719	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió el recurso, se sustentó y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: US\$ 17.540.000 dólares	Rad. 20024741	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se contestó demanda por ISA y se notificó a Suramericana

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Proeléctrica S.C.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía : \$1.222.458.738	Rad. 021644	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-034 de 2001	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 2.034.760.000	Rad. 021635	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió la apelación, se remitió al consejo de Estado y se encuentra a despacho para sustanciación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía: \$ 2.074.220.000	Rad. 022073	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se admitió el recurso
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A. ESP contra ISA-MEM y Otro. Cuantía indeterminada	Rad. 022071	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termocandelaria C.S.A. ESP contra ISA-MEM y Otros Cuantía: \$4.129.524.590	Rad. 021646	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso, se remitió al Consejo de Estado y se le dio traslado al recurrente para sustentar el recurso.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A ESP contra ISA- MEM y otro Cuantía M\$3.369 Millones	Rad 030289	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resolución reposición	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Chivor S.A ESP contra ISA- MEM y otro Cuantía M\$2.823 Millones	20022371	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resolución reposición	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termotasajero S.A ESP / ISA-MEM Cuantía \$ 6.053.935.198	030293	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A ESP contra ISA MEM y otro Cuantía M\$ 2.351,87 Millones	030479	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resolución reposición	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordenó remitir al Ordinario.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termocandelaria S.A ESP contra ISA-MEM y otro Cuantía \$ 1.508.162.473	022074	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro Cuantía M\$ 2.231,56 Millones	030295	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resolución reposición	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro Cuantía M\$ 2.573,68 Millones	030626	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resolución reposición	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se admitió el recurso frente al numeral primero del auto pero se rechazó frente al numeral segundo, se dio traslado para sustentar y se encuentra a despacho para sustanciación

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termocandelaria S.A ESP contra ISA-MEM y otro Cuantía \$1.132.186.052	024543	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Termocandelaria S.A ESP contra ISA-MEM y otro Cuantía \$ 300.775.084	030288	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se admitió el recurso frente al numeral primero del auto pero se rechazó frente al numeral segundo, se dio traslado para sustentar y se encuentra a despacho para sustanciación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía M\$ 7.079,57 Millones	024723	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se admitió el recurso, se dio traslado para sustentarlo y se encuentra a despacho para sustanciación
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía M\$ 9.086,85 Millones	030625	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.

Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía USD 44.500.050	030292	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se admitió el recurso y se dio traslado para sustentarlo; se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía M\$ 7.188,38 Millones	20024710	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió el recurso, se remitió al Consejo de Estado y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia.	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía M\$ 7. 267,20 Millones	030296	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió el recurso y se remitió el expediente al Consejo de Estado; se encuentra a despacho para sustanciación.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-01-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 7.176,99 Millones	Rad: 030294	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 16-01-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.275.273.000	Rad 030290	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se notifico a ISA demanda. Se contesto demanda por ISA, se envió copia de dicha respuesta a Suramericana de Seguros
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-01-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. USD\$ 15.373.890	Rad 030291	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC	Se notifico a ISA demanda. Se contesto demanda por ISA, se mandó copia de la contestación a Suramericana
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-12-02	ProEléctrica S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: M\$ 225.113.322	Rad 030037	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG 034 de 2001. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 03-02-03	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 3.481 Millones	Rad 030478	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se rechazó el recurso de apelación y se interpuso recurso de reposición contra el auto que rechazó la apelación.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 14-02-03	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 6.224.911.753	Rad 030632	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG 034 y 038 de 2001. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-12-02	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 6.256.350.171	Rad 030038	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 26-04-02	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.925 Millones	Rad 023505	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 18-01-02	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 8.656.570.000	Rad 022361	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 30-01-02	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.911 Millones	Rad 022359	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió el recurso y se remitió al Consejo de Estado.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 06-11-01	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.926 Millones	Rad 022358	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA, no ha sido actualizado desde 2003
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 15-10-02	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 7.176.990.000	Rad 024712	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 28-02-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 8.464.400.000	Rad 030817	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 18-03-03	ProEléctrica S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. \$ 132.801.317	Rad 031081	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso de apelación.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 16-03-03	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 3.960.741.388	Rad 031082	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 01-10-02	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 3.402 Millones	Rad 024722	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 03-02-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 7.510.340.000	Rad 030477	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 04-04-03	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 3.810. Millones	Rad 31292	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 04-04-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.650.64 Millones	Rad 031290	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 30-04-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 8.536.46 Millones	Rad 31665	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 11-04-03	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 7.075.675.421	Rad 31427	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 14-06-02	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 8.046.473.492	Rad 30633	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió el recurso, se remitió al Consejo de Estado, se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 11-04-03	ProEléctrica y Cia ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: \$72.157.234	Rad 031490	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió el recurso de apelación, sólo frente al numeral primero del auto y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 04-04-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.772.730.000.	Rad 031288	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 11-04-03	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 3.945 Millones	Rad 031491	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 08-05-03	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. USD\$ 14.994.000	Rad 031760	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 28-02-03	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 3.924.000.000	Rad 030816	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 16-06-03	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 259.932.676	Rad 032294	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001.Factura SIC y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-06-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.597.780.000	Rad 032293	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000 Factura SIC y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 16-05-03	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 7.285.413.057	Rad 031842	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001 Informe de ventas	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se admitió el recurso
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 22-03-02	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 8.557.120.000	Rad 023498	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se admite el recurso, se remitió el proceso al Consejo de Estado y se encuentra a despacho para sustanciación.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 09-11-01	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.837 millones	Rad 022357	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-06-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 6.739,16 millones de pesos.	Rad 032291	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 12-08-03	ProEléctrica S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. \$ 117.486.914 de pesos.	Rad 032887	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001. Informe de venta	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 19-01-01	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 8.014,16 millones de pesos.	Rad 021634	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 08-09-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 6.928,84 millones de pesos.	Rad 033125	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 15-11-02	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. \$ 6.145.183.678	Rad 024539	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Informe de ventas	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 25-09-03	Emgesa S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 9.324 millones de pesos.	Rad 033387	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 12-10-01	Termotasajero S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. \$ 11.822.034.300	Rad 014854	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 y 038 de 2001. Informe de ventas	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 06-08-03	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 4.163 millones de pesos.	Rad 032851	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.

Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 03-10-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.682,52 millones de pesos.	Rad 033509	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 08-09-03	Betania S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. M\$ 2.680,77 millones de pesos.	Rad 033126	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC. y resoluciones	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante y se concedió el recurso en el efecto suspensivo.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda: 13-07-03	ProEléctrica SCA ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. \$ 223.244.217	Rad 032288	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001. Informe de ventas	Se notifico a ISA demanda. Se contesto demanda por ISA, se notificó de esa contestación a Suramericana
Tribunal Administrativo de Antioquia Demanda: 03-12-03.	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y otro. Cuantía: Indeterminada. \$ 2.923.000.000	Rad 024724	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se admite el recurso, se remitió el proceso al Consejo de Estado y se encuentra a despacho para sustanciación.

Tribunal Administrativo de Antioquia Demanda: 12-12-03.	ProEléctrica y Cia S.A ESP contra ISA-MEM y CREG \$ 1.222.458.738	Rad 022366	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-034 de 2001. Informe de ventas	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió la apelación y se ordenó remitir al Consejo de Estado
Tribunal Administrativo de Antioquia Demanda: 05-02-04.	Chivor S.A ESP contra ISA-MEM y CREG \$ 18.008.000.000	Rad 040841	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Res. CREG-077 y 111 de 2000. Factura-Resolución SIC	Se contestó demanda por ISA. Se decreto la nulidad del proceso por falta de jurisdicción y se ordeno remitir al Ordinario. Se apelo por el demandante, se concedió la apelación y se ordenó remitir al Consejo de Estado.
Tribunal Administrativo de Antioquia Demanda 3 junio de 2004	ISA contra Municipio de San Carlos (Ant) \$ 329.459.944	Rad 2004-4601	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho, Demandan resoluciones del municipio sobre impuesto de avisos y tableros	Se encuentra a Despacho para emitir sentencia.
Tribunal Administrativo de Cundinamarca Demanda 30 de noviembre de 2001	Emgesa S.A. ESP contra ISA (MEM) Minminas y CREG \$ 8.737.560.000	Rad 1100123240020 02003	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho Resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, resoluciones y factura ASIC	Se notifico demanda a ISA. Se corrigió por demandante y se dio respuesta por ISA, se llamó en garantía, el cual se aceptó para las aseguradoras pero no para los agentes, por lo que ISA apeló en lo desfavorable.

Tribunal Administrativo de Choco Demanda 22-07-04	ISA y otros contra Nación. Minminas y Energía y Superservicios Cuantía: \$19.473.624.374	Rad 2004-00698	Acción de reparación directa. Indemnización perjuicios por toma de posesión y liquidación de Electrochoco	Se respondió la demanda. Pruebas
Tribunal Administrativo de Cundinamarca Demanda 1-09-04	ISA contra Nación- Mincomunicaciones Cuantía: \$ 244.320.572	Rad 2004-01819	Acción Contractual. Indebido cobro de sanción por extemporaneidad e intereses moratorios, contrato de concesión	Se decretaron pruebas. En practica.
Tribunal Administrativo de Antioquia. Demanda 8-09-05	ISA contra la DIAN. Cuantía \$217.300.000	Rad: 2005-06757	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se radicó la demanda
CIVILES				
Juzgado 30 Civil de Circuito de Bogotá Demanda: Julio 1995	Maria T Orozco y Otros contra Consultoría Colombiana; Llamado en garantía ISA Cuantía \$450.000.000	Rad: 7504. Muerte de trabajador de ISA quien desarrollaba labores de supervisión de contrato de Consultoría Colombiana, en construcción línea ISA.	Ordinario Civil Llamamiento en Garantía	Se cambio uno de los peritos para el dictamen oficioso. Pendientes testimonios. Se removió perito.
Juzgado Noveno Civil del Circuito de Barranquilla Demanda 28 de julio de 2.000	Inmobiliaria Sredni y Cía e Inversiones Sredni y Cía contra ISA Cuantía: \$ 300.000.000	Rad: 1424-2000 Reclama indemnización por servidumbre de hecho por ISA	Ordinario Civil de primera instancia	Se accedió a tutela del demandante y ordeno remitir el proceso al TCA del Atlántico por competencia. ISA presentó recurso de reposición contra auto que admite demanda.

Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado. Demanda: 15 Noviembre de 1996.	Ovelesa S.A., Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y Otros contra Construcciones y Equipos S.A Cuantía: \$526.047.376, +intereses desde abril de 1996.	Rad: 7705 Reconocimiento de crédito concordatario.	Quiebra de mayor cuantía	17.03.98: Se libra oficio 275 a la Secretaría de Tránsito de Bogotá, comunicando del embargo del vehículo de placa NCH641. Junio 01/99 libra oficio 892.
Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín. Demanda: 22 Septiembre de 2000.	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P, contra Sistep Ltda. y Aseguradora de Fianzas S.A. - CONFIANZA Cuantía: US\$1'936.618 + \$1.174'936.775.	Rad: 2000106682 - 20000490. Se declare el incumplimiento de Sistep Ltda. Contrato y se condene a Sistep Ltda. a pagarle a ISA perjuicios derivados del incumplimiento. Se condene a CONFIANZA a pagarle a ISA: Póliza 0580064: US\$427.354, Póliza 0580066: US\$39.600, Póliza 0587365: US\$29.700, Intereses moratorios, Intereses sobre los intereses de mora, Costas y agencias en derecho.	Ordinario de mayor cuantía.	Se decretan pruebas. Testimonios en práctica.
Tercero Civil del Circuito de Cali Demanda: 17-07-97	Fernando Cadavid y Lucio contra Interconexión Eléctrica. S.A. Cuantía: \$ 400.000.000	Rad 0621-92-10-98 No Pago de Servidumbre	Ordinario Reivindicatorio	Audiencia de conciliación julio 6/05. En práctica de pruebas.
Tercero Civil del Circuito de Cali Demanda: 13-03-98	Central de Carga Cencar S.A Micolta contra Interconexión Eléctrica. S.A. Cuantía: \$ 400.000.000	Rad 13-793-272-9 No Pago de Servidumbre	Ordinario Reivindicatorio	Se confirma el auto que rechazó las excepciones previas. Pendiente decretar pruebas. En práctica de pruebas.

Cuarto Civil del Circuito de Cali Demanda: 17-04-98	Interconexión Eléctrica. S.A. contra Julián Franco Calero Cuantía: \$ 400.000.000	Rad 030400-1998 Derecho de Servidumbre	Prescripción Adquisitiva	Audiencia de conciliación para agosto 18/05. Periodo Probatorio.
Quinto Civil del Circuito de Cali Demanda: 19-09-97	Jaime Gómez Velásquez y Eliel Zapata Díaz contra Interconexión Eléctrica. S.A. Cuantía: \$ 400.000.000	Rad 10.864 No Pago de Servidumbre	Ordinario Reivindicatorio	Aclaración – Objeción dictamen pericial. En práctica de pruebas.
Sexto Civil del Circuito de Cali Demanda: 17-07-97	Julián Franco Calero contra Interconexión Eléctrica. S.A. Cuantía: \$ 400.000.000	Rad 14.124 No Pago de Servidumbre	Ordinario Reivindicatorio	Alegatos de conclusión enero 12/05. A despacho para fallo.
Noveno Civil del Circuito de Cali Demanda: 12-09-97	Sociedad Meléndez S.A. contra Interconexión Eléctrica. S.A. Cuantía: \$ 350.000.000	Rad 13.687 No Pago de Servidumbre	Ordinario Reivindicatorio	Se descorrió el traslado de la demanda de reconvención. ISA solicito la perención del proceso Se presento poder. La curadora contestó demanda de reconvención. Proceso terminado por desistimiento de demandante.
Juzgado Noveno Civil Circuito de Barranquilla	Claudia Andrea Córdoba y Fabiana Zanin Córdoba contra ISA Cuantía: > 4.000 millones	Rad 2002-1515	Ordinario de primera instancia	Memorial de oposición a las excepciones al llamamiento en garantía. Pendiente de resolver recurso de reposición interpuesto por codemandado.
Juzgado Promiscuo de Montelibano Demanda: 26 noviembre de 2003.	ISA contra municipio de Montelibano Cuantía: \$ 3.000.000.000	Rad: 2003-	Ejecutivo Singular de mayor cuantía	Se aprobó acuerdo de pago sobre dineros de la sentencia ejecutiva. Suspensión proceso para pago.
Juzgado Primero Promiscuo de Circuito de Corozal.	Isabel Cristina Vergara Alvarez contra ISA Cuantía: \$320.000.000	Rad 2004-0175	Ordinario Reivindicatorio	Se responde demanda el 22 de octubre de 2004. Pendiente de resolver excepciones previas.

Juzgado Promiscuo de Circuito de Corozal.	Alcides Contreras de contra ISA Manuel Lázaro Cuantía: \$320.000.000	Rad 2004-0175	Reivindicatorio	Respuesta demanda octubre 22/04. Pendiente de resolver excepciones previas.
---	--	---------------	-----------------	--

2.12.1 Sector transmisión eléctrica

2.12.1.1 TRANSELCA

Después de Interconexión Eléctrica S.A., TRANSELCA es la segunda empresa de transmisión más grande del país. Esta compañía tiene como objeto social la prestación de los servicios de transporte de energía eléctrica a voltajes iguales o superiores a 220 kV. y la conexión al Sistema de Interconexión Nacional de empresas de distribución, generación y de usuarios no regulados en la Costa Caribe colombiana. Para la prestación de sus servicios utiliza una infraestructura eléctrica conformada por 1.531Km. de líneas de transmisión a 220 kV. y a 115 kV., y 12 subestaciones.

Sus principales accionistas son ISA con el 65% y ECOPETROL con el 35%.

A julio de 2006, TRANSELCA obtuvo ingresos por \$80.597 millones, un EBITDA de \$53.271 millones y una utilidad neta de \$37.243 millones, y márgenes EBITDA, operacional y neto de 66%, 48% y 46%, respectivamente; sus pasivos ascendieron a \$355.797 millones que, en relación con el valor de sus activos de \$875.785 millones, representan un nivel de endeudamiento del 41%.

2.12.1.2 ISA PERÚ

ISA PERÚ S.A. es una sociedad constituida el 26 de abril de 2001, con el propósito específico de construir y operar por 30 años las líneas eléctricas de alta tensión Oroya-Carhuamayo-Paragsha-Vizcarra a 220 kV. y Aguaytía-Pucallpa a 138 kV.. Para la prestación de sus servicios utiliza una infraestructura eléctrica conformada por 393Km. de líneas de transmisión a 220 kV. y a 138 kV., y 6 subestaciones.

Sus accionistas son ISA con el 28%, TRANSELCA con el 55% y AC Capitales (Fondo de inversión del Perú), con el 17%.

A julio de 2006, ISA PERÚ presenta ingresos por US\$5.823 miles, un EBITDA de US\$4.847 miles y una utilidad neta de US\$1.693 miles (la cual bajo normas de contabilidad en Colombia equivale a US\$1.504 miles), y márgenes EBITDA, operacional y neto de 83%, 63% y 29%, respectivamente; sus pasivos ascendieron a US\$33.635 miles que, en relación con el valor de sus activos de US\$63.444 miles, representan un nivel de endeudamiento del 53%.

2.12.1.3 RED DE ENERGÍA DEL PERÚ -REP-

La compañía Red de Energía del Perú -REP- es una sociedad constituida el 3 de julio de 2002 para explotar, operar y efectuar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica de los sistemas de transmisión del Estado Peruano, por un período de 30 años, recibiendo en concesión los derechos de explotación de los sistemas de transmisión a cargo de las empresas estatales peruanas ETECEN Y ETESUR. Para

la prestación de sus servicios utiliza una infraestructura eléctrica conformada por 5.493Km. de líneas de transmisión a 220, 138 y 60 kV. y 45 subestaciones.

Sus accionistas son ISA con el 30%, TRANSELCA con el 30% y Empresa de Energía de Bogotá -EEB- con el 40%.

A julio de 2006, REP tuvo ingresos por US\$34.824 miles, un EBITDA de US\$23.663 miles y una utilidad neta de US\$6.676 miles (en normas de contabilidad de Colombia equivalen a US\$6.707 miles), y márgenes EBITDA, operacional y neto de 68%, 47% y 19%, respectivamente; sus pasivos ascendieron a US\$164.999 miles que, en relación con el valor de sus activos de US\$318.929 miles, representan un nivel de endeudamiento del 52%.

2.12.1.4 ISA BOLIVIA

ISA BOLIVIA es una sociedad constituida el 27 de julio de 2003 para construir y operar por 30 años las líneas de transmisión de energía Santiváñez-Sucre, Sucre-Punutuma y Carrasco-Urubó, en Bolivia. ISA BOLIVIA comenzó su actividad comercial desde el último trimestre del año 2005, con lo cual se inició la remuneración de la empresa. Para la prestación de sus servicios utiliza una infraestructura eléctrica conformada por 588Km. de líneas de transmisión a 230 kV. y 5 subestaciones asociadas.

Sus principales accionistas son ISA con el 51% y TRANSELCA con el 49%.

A julio de 2006, ISA BOLIVIA presentó unos ingresos por US\$4.862 miles, un EBITDA de US\$3.629 miles y una pérdida neta de US \$281 miles (en normas de contabilidad de Colombia equivalen a una pérdida de US\$385 miles), y unos márgenes EBITDA, operacional y neto de 75%, 48% y -6% respectivamente; sus pasivos ascendieron a US\$63.312 miles que, en relación con el valor de sus activos de US\$84.715 miles, representan un nivel de endeudamiento del 75%.

2.12.2 Sector de las telecomunicaciones

2.12.2.1 INTERNEXA

INTERNEXA, con una de las redes de telecomunicaciones más grandes y modernas del país, presta el servicio "Portador de Portadores" a las compañías que operan en los sectores energéticos y de telecomunicaciones en casi todo el territorio nacional. De otro lado, aprovechando el proyecto de interconexión eléctrica con Ecuador, TRANSELECTRIC del Ecuador (50%) e INTERNEXA (50%), crearon la empresa TRANSNEXA, la cual ha venido prestando a los principales operadores de telecomunicaciones de ese país, servicios de transporte de capacidad y acceso a cables internacionales.

Para la prestación de sus servicios utiliza una infraestructura de 4.766 Km. de fibra óptica.

El principal accionista es ISA con el 99.99% de la propiedad accionaria.

A julio de 2006, INTERNEXA tuvo ingresos por \$47.764 millones, un EBITDA de \$17.680 millones y una utilidad neta de \$9.660 millones, y márgenes EBITDA, operacional y neto de 37%, 22% y 20%, respectivamente; sus pasivos ascendieron a \$35.873 millones que, en relación con el valor de sus activos de \$144.146 millones, representan un nivel de endeudamiento del 25%.

2.12.2.2 FLYCOM COMUNICACIONES S.A. E.S.P.

FLYCOM, cuyo lanzamiento comercial se realizó en septiembre de 2002, tiene por objeto la prestación de servicios de valor agregado y telemáticos a nivel nacional, utilizando la tecnología LMDS (Local Multipoint Distribution System), para acceso de banda ancha, que permite distribuir simultáneamente voz, vídeo, datos e Internet por medio de redes inalámbricas. Esta licencia complementa el transporte de datos de INTERNEXA S.A. para soluciones de última milla en áreas metropolitanas e incrementa la capacidad para la prestación de servicios.

Para la prestación de sus servicios utiliza una infraestructura de 15 estaciones base, y 492 equipos de cliente instalados.

Los principales accionistas son ISA con el 75% y Firstmark Communications Latin America con el 25%.

A julio de 2006, FLYCOM tuvo ingresos por \$11.751 millones, un EBITDA de \$119 millones y una pérdida neta de \$9.122 millones; sus pasivos ascendieron a \$54.461 millones que el valor de sus activos fue de \$52.735 millones. Antes de finalizar el año, se capitalizaran acreencias de ISA en Flycom por cerca de \$40,000 millones.

2.12.3 XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.

El 1 de septiembre del año 2005, y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 848 del 28 de marzo de 2005, se creó XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., para desarrollar las funciones asignadas al Centro Nacional de Despacho relacionadas con la planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional y la administración del Sistema de Intercambios y Comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista, así como la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del Sistema Interconectado Nacional. XM inició operación comercial el 1 de octubre de ese mismo año.

Los accionistas son ISA con el 99.73% y la Bolsa de Valores de Colombia -BVC-, la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico -CIDET-, la Financiera Energética Nacional -FEN- y el Fondo de Empleados de ISA -FEISA-, cada uno con el 0.067%.

A julio de 2006, XM obtuvo ingresos por \$28.996 millones, un EBITDA de \$6.783 millones y una utilidad neta de \$994 millones, y márgenes EBITDA, operacional y neto de 23%, 11% y 3%, respectivamente; sus pasivos ascendieron a \$26.244 millones que, en relación con el valor de sus activos de \$42.096 millones, representan un nivel de endeudamiento del 62% (El nivel de endeudamiento no incluye datos correspondientes a los Agentes del mercado de energía mayorista, cuyos recursos administra XM).

2.14 INFORME DE GESTIÓN

Al CIERRE DE JULIO LA UTILIDAD DE ISA ASCENDIÓ A \$167,293 MILLONES

ISA conservó al finalizar julio una tendencia creciente en sus resultados financieros y siguió fortaleciendo el nivel de sus indicadores y su solvencia financiera al lograr una utilidad neta de \$167,293 millones.

Esta cifra representa un crecimiento del 39% con respecto a los \$119,954 millones del mismo período de 2005, gracias a los resultados de las filiales y el menor gasto de impuesto de renta.

A julio, la utilidad operacional de la compañía fue de \$227,334 millones, presentando un aumento del 1% con respecto al mismo período del año anterior, un margen operacional del 55.65% (53.31% a julio de 2005) y un margen EBITDA del 71.34% (70.62% a julio de 2005).

Entre tanto los ingresos operacionales pasaron de \$421,337 millones en julio de 2005 a \$408,531 millones en este período, lo cual representó una disminución del 3%; los gastos operacionales bajaron un 8%, pasando de \$196,719 millones en julio de 2005 a \$181,197 millones en julio de 2006, teniendo en cuenta que el período anterior incluía las actividades de operación y administración de mercado de energía que hoy se ejecutan a través de la filial XM, Compañía de Expertos en Mercados.

El producto no operacional presentó una mejora del 30%, al pasar de \$-64,365 millones en julio de 2005 a \$-45,001 millones en el mismo período de 2006, lo cual se explica por los mayores ingresos por participación en filiales, que pasaron de \$6,906 millones a \$35,433 millones.

El crecimiento de la utilidad se explica adicionalmente por la disminución de la provisión del impuesto a la renta en un 62.7%, cifra que pasó de \$40,298 millones a julio de 2005, a \$15,040 millones a julio de 2006, debido fundamentalmente al beneficio de la deducción especial por inversiones en activos y un mayor reconocimiento de impuesto diferido débito.

ESTADO DE RESULTADOS

	REAL	PLAN	VARIACIÓN		REAL	VARIACIÓN	
	JUL	JUL	REAL-PLAN		JUL	REAL-	REAL
	2006	2006	\$	%	2005	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES	408,531	402,873	5,658	1%	421,337	-12,805	-3%
GASTOS OPERACIONALES	181,197	183,185	-1,988	-1%	196,719	-15,522	-8%
PRODUCTO BRUTO DE OPERACIÓN	227,334	219,688	7,646	3%	224,618	2,717	1%
INGRESOS NO OPERACIONALES	201,719	28,838	172,881	599%	72,702	129,017	177%
GASTOS NO OPERACIONALES	246,720	106,283	140,438	132%	137,067	109,654	80%
PRODUCTO BRUTO NO OPERACIONAL	-45,001	-77,445	32,443	-42%	-64,365	19,363	-30%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	182,333	142,244	40,089	28%	160,253	22,080	14%
Provisión para pago impuesto de renta	15,040	19,791	-4,751	-24%	40,298	-25,258	-63%
RESULTADO DEL PERÍODO	167,293	122,452	44,840	37%	119,954	47,338	39%

Cifras expresadas en millones de pesos

Balance General

Los activos aumentaron en un 34%, debido especialmente al incremento de cuentas por cobrar por 320 millones de dólares a ISA Capital Do Brasil y al aporte por 230 millones de dólares a esta misma sociedad para efectuar la inversión en Transmissão de Energia Elétrica Paulista –CTEEP-, sobre la cual se asumió el control adquiriendo el 50.1% de las acciones ordinarias, que corresponden a un 21.05% del total. Así mismo se presentó un incremento importante en las construcciones en curso debido a la ejecución del corredor eléctrico entre el Centro del país y la Costa Atlántica (Proyectos UPME).

	JULIO 2006	DICIEMBRE 2005	VARIACIÓN	
			VALOR	%
TOTAL ACTIVO	6,078,919	4,529,457	1,549,462	34%
TOTAL PASIVO	3,240,169	1,742,756	1,497,413	86%
TOTAL PATRIMONIO	2,838,750	2,786,701	52,049	2%

Cifras expresadas en millones de pesos

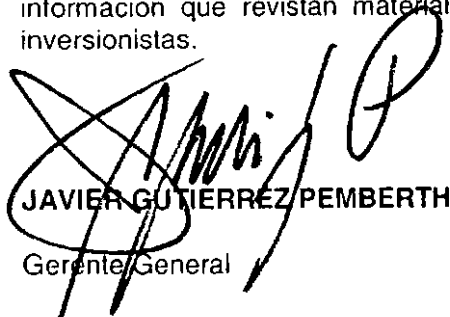
Los pasivos totales de la Compañía al mes de julio de 2006, ascendieron a \$3,240,169 millones, con un incremento del 86% frente al cierre del año anterior, cifra que se explica principalmente por los préstamos adquiridos para inversión en Brasil y las cuentas por pagar dividendos, según la decisión de la Asamblea General de Accionistas.

A julio el patrimonio alcanzó la suma de \$2,838,750 millones, presentando un aumento del 2% con respecto al cierre del año 2005, explicado básicamente por las utilidades del periodo y la reclasificación a cuentas por pagar de dividendos.

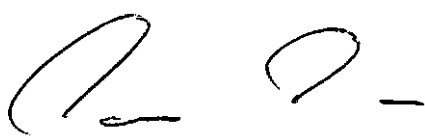
CERTIFICACIONES

DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORÍA FISCAL DEL EMISOR

Los suscritos, el Gerente General y el Revisor Fiscal de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.– ISA, certificamos, cada uno dentro de su competencia, la veracidad del contenido del presente adendo No 3 y su respectivo anexo del grupo empresarial ISA al prospecto y que en los mismos no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.


JAVIER GUTIERREZ PEMBERTHY

Gerente General


CARLOS ENRIQUE GORDILLO B.

Revisor Fiscal

T.P 33537-T

Miembro de PricewaterhouseCoopers
Ltda.

(Véase certificación adjunta del 15 de septiembre de 2006)

122966

PricewaterhouseCoopers Ltda.
Carrera 43 A No. 14-27 Piso 9
Apartado 81164 Envigado
Conmutador: 266 29 33
Fax: 266 29 93
Medellin, Colombia

INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL

A la Superintendencia Financiera de Colombia

15 de septiembre de 2006

En relación con la certificación firmada por el representante legal de la Compañía y el suscrito, relativa al Adendo No. 3 del prospecto de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, hago constar lo siguiente:

1. Para atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera se verificó que la información financiera incluida en el prospecto corresponde con los registros contables de la Compañía y sus filiales, y me cercioré de que el Adendo No. 3 no contiene datos erróneos, en relación con la mencionada información financiera.
2. En particular dicha labor incluyó lo siguiente:
 - a) Cerciorarme de que la información financiera intermedia incluida en el prospecto correspondiente al período terminado el 31 de julio de 2006, concuerda con los registros contables de la Compañía y sus filiales. Dichos registros contables son de carácter intermedio y están siendo auditados por mí y por otros revisores fiscales y auditores externos, con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2006, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Por consiguiente, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de estos estados financieros intermedios. Si la información revisada se hubiere preparado con base en estados financieros sometidos a un proceso completo de auditoria, otros asuntos podrían haber llegado a mi atención.
 - b) Cerciorarme de que los indicadores financieros incluidos en el Adendo No. 3 fueron calculados con base en las cifras de los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de julio de 2006 y son aritméticamente correctos.

Con base en mi revisión no tengo conocimiento de ajustes que deban efectuarse a la mencionada información financiera para que esté de acuerdo con los registros contables de la Compañía y sus filiales al 31 de julio de 2006.



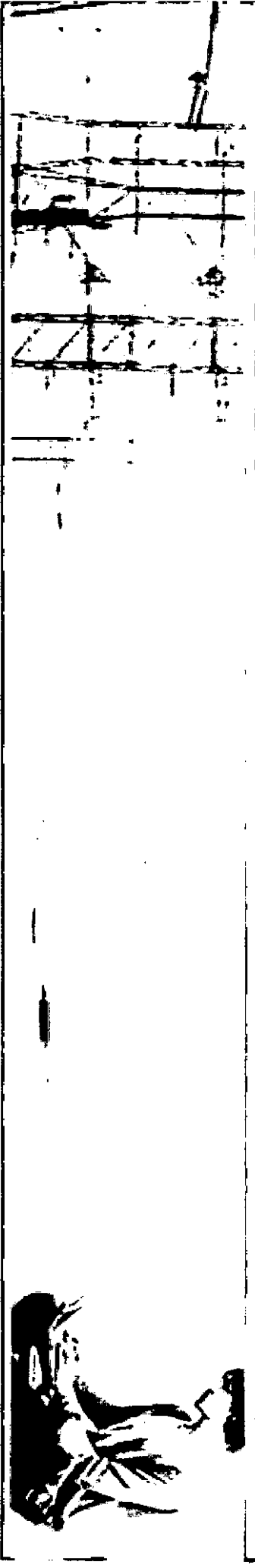
Carlos Enrique Gordillo B.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 33537 -T

Anexo al Adendo No 3

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

**Entidad domiciliada en la Calle 12 Sur No. 18 – 168, Medellín,
Antioquia.**

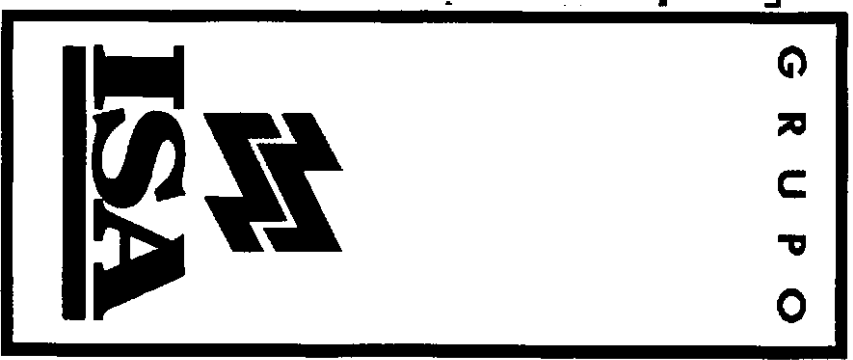
**El presente anexo del Grupo Empresarial ISA hace parte del
adendo No 3 como información integral del Prospecto y los
términos definidos en dicho prospecto tendrán el mismo
significado, salvo disposición en contrario.**



Grupo Empresarial ISA

Energía y
Telecomunicaciones

Septiembre
de 2006



NOTA PREVENTIVA REVELACIONES FUTURAS

Todas las revelaciones futuras y proyecciones realizadas en este comunicado, establecen aspectos que pueden involucrar riesgos e incertidumbres; consecuentemente existen o existirán factores tales como cambios en la situación económica general y en las condiciones en los negocios, volatilidad en la tasa de cambio y en las tasas de interés, cambios en las economías de los mercados nacionales e internacionales, cambios en la estrategia de negocios y otros diferentes factores, que podrían causar que los resultados actuales puedan diferir materialmente de aquellos mencionados en dichas revelaciones.

Agenda

GRUPO ECONÓMICO ISA

GRUPO



GRUPO ECONÓMICO ISA

Quiénes Somos?

RESULTADOS FINANCIEROS

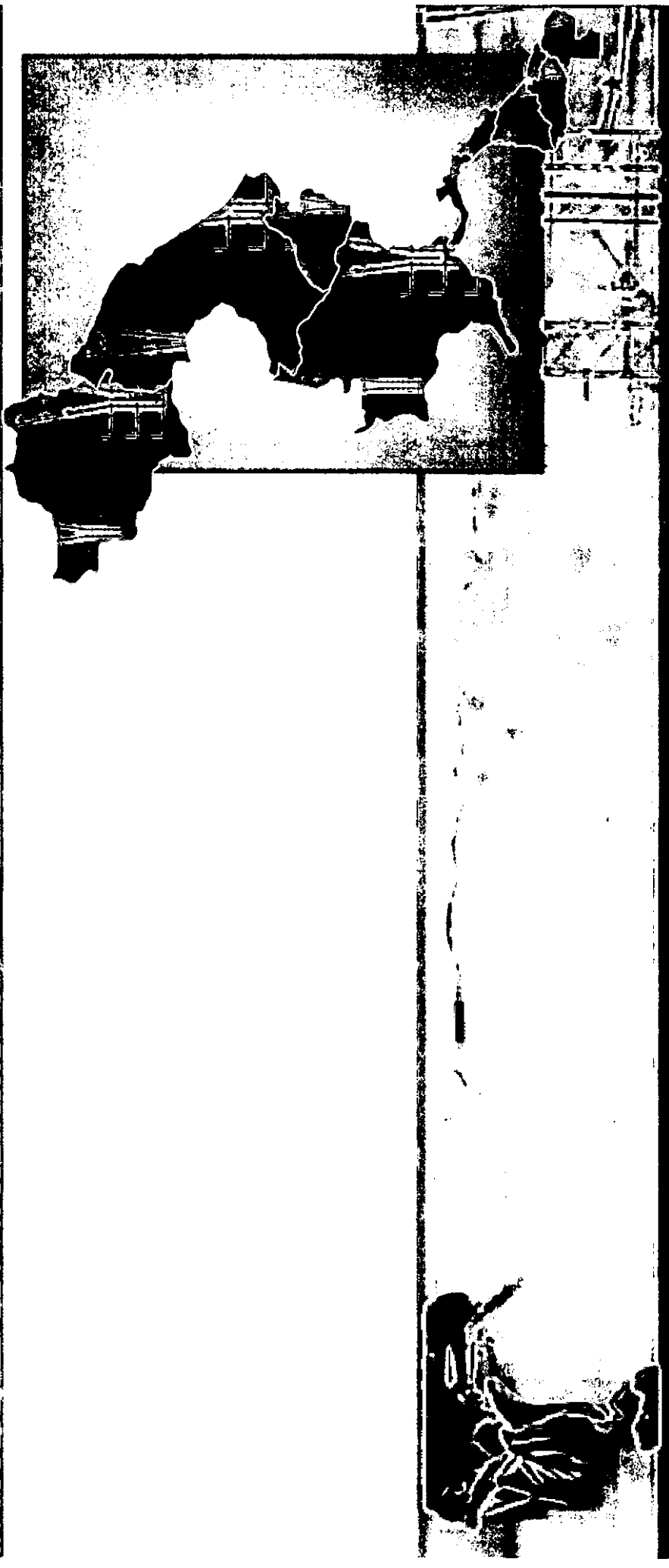
Resultados Financieros año 2005

Resultados Financieros año 2006

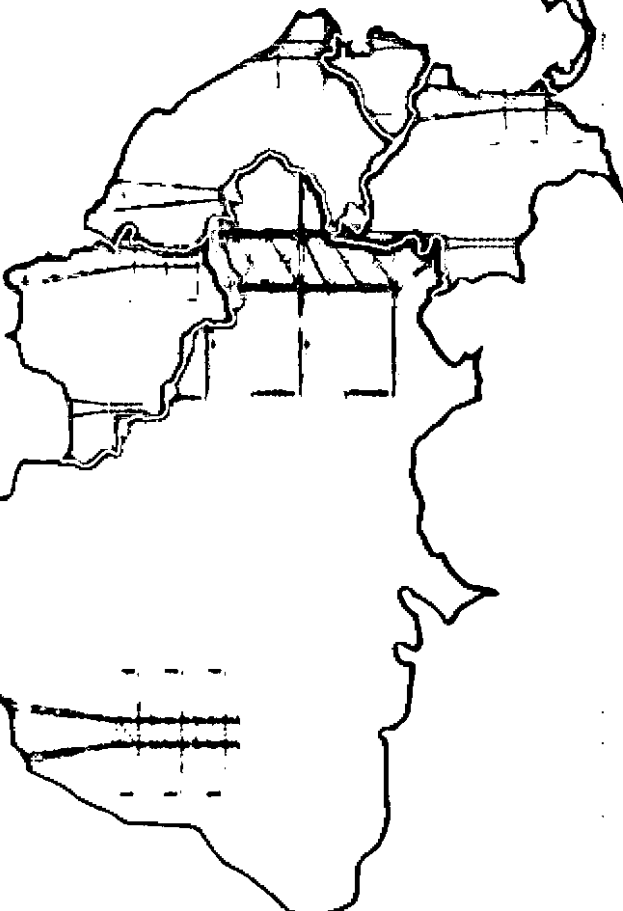
MERCADO DE CAPITALES

ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

Quiénes somos



Grupo Empresarial de origen colombiano con actividades en los sectores de energía eléctrica y telecomunicaciones



2001



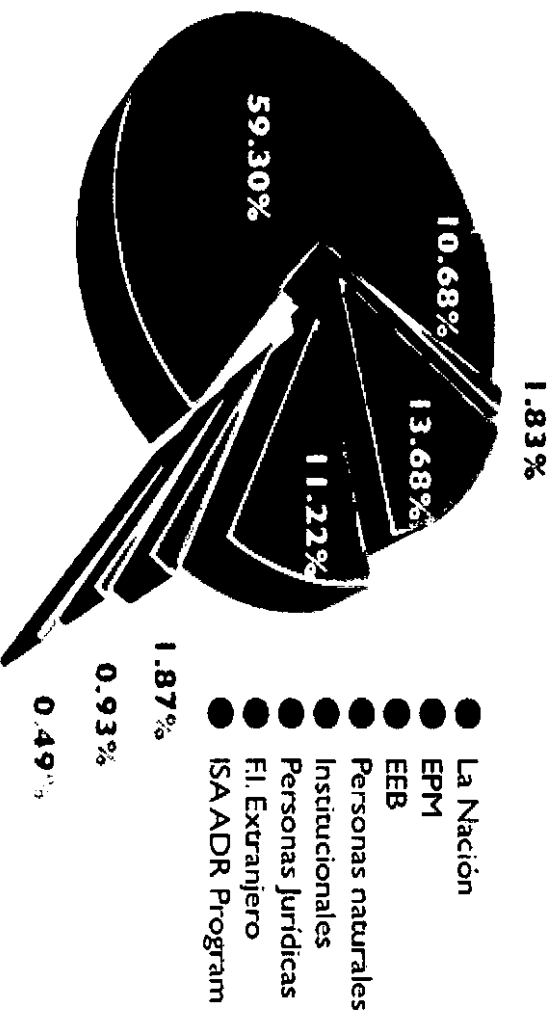
1967

ENERGÍA

TELECOMUNICACIONES

 1998  2002  2002  2003	 2005	 2001  2002
Transporte de Energía  2006 	Operación y Administración de Mercados	Portador y Valor Agregado

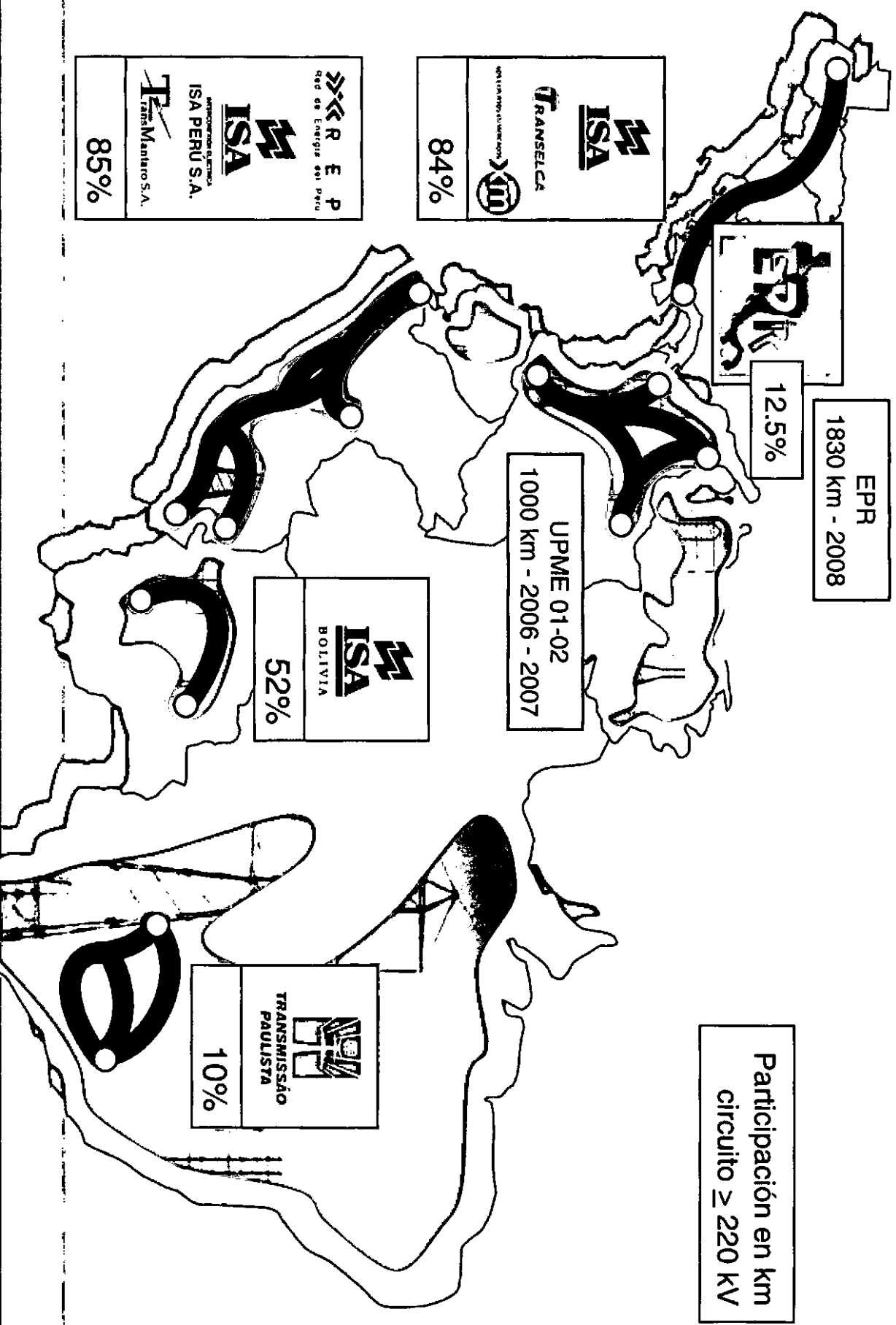
Al 31 de julio de 2006, el número de acciones en circulación ascendió a 960.341.683 y el número de accionistas se situó en 67.352 propietarios.



ACCIONISTAS A JULIO 31 DE 2006		NÚMERO DE ACCIONES	% PORCENTAJE
INVERSIONISTAS TRADICIONALES		689,590,319	71.81%
LA NACIÓN	569,472,561	59.30%	
EPM	102,582,317	10.68%	
EEB	17,535,441	1.83%	
INVERSIONISTAS PRIVADOS	270,751,364	28.19%	
PERSONAS NATURALES	131,420,780	13.68%	
INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES	107,709,722	11.22%	
PERSONAS JURÍDICAS	17,983,484	1.87%	
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	8,919,778	0.93%	
ISA ADR PROGRAM	4,717,600	0.49%	
TOTAL	960,341,683	100.00%	

El 28.19% pertenece a los accionistas de capital privado y sus acciones cotizan libremente en Bolsa (free float).

Con 35.703 km, el Grupo ISA tiene presencia en los países de la Comunidad Andina y es uno de los principales transportadores internacionales de energía en Suramérica

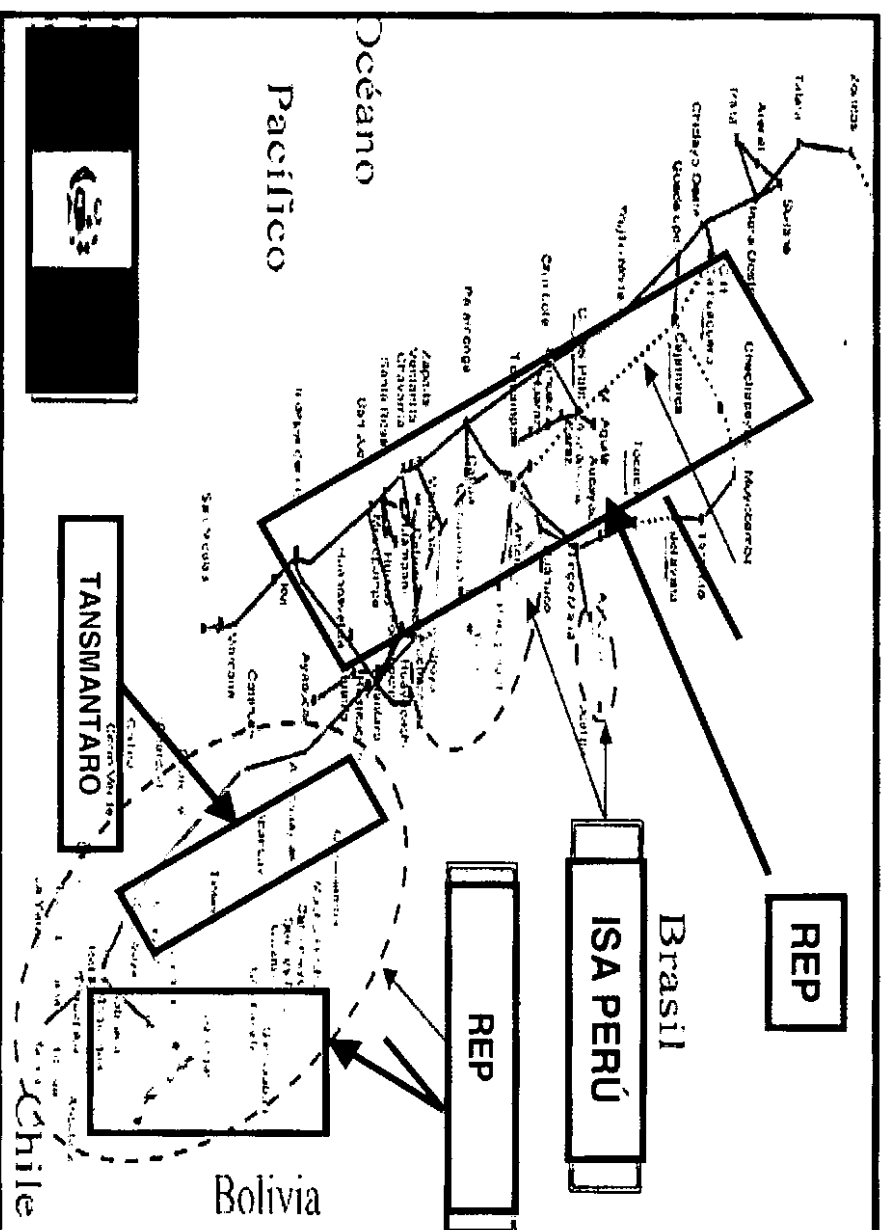


Proyecto TransMantaro S. A.



Antecedentes

- Apertura al Concurso de concesión de la línea de Transmisión Mantaro - Socabaya en 1997
- Interconecta el Sistema de Interconexión Centro Norte SICN y el Sistema de Interconexión del Sur SIS.
- En febrero de 1998 se otorga contrato de concesión a CTM
 - ⇒ Firma contrato BOOT
 - ⇒ Por 33 años (hasta febrero de 2031)
- En octubre de 2000 Transmantaro inició operación de la línea.
- La línea es operada y mantenida por HQI sucursal Perú



CTM Interconecta el Sistema de Interconexión Centro Norte **SICN** y el Sistema de Interconexión del Sur **SIS**.

Proyecto TransMantaro S. A.



ESTADO ACTUAL DEL NEGOCIO

- Negocio cerrado con HQI y FSTQ por el 85% de la empresa
- Pendiente de cierre hasta obtener algunas autorizaciones
- Se presenta oferta por el 15% restante (ETECEN) - 4 de agosto
- El negocio se cierra probablemente a finales de septiembre
- Proceso de transición compartido con REP
- Estructura accionaria final:
 - ISA: 30%
 - Transelca: 30%
 - EEB: 40%
- Pasa a ser una empresa del Grupo ISA

RESUMEN FICHA TÉCNICA

- Línea de Transmisión de 220 KV
- 603 km
 - Sección Norte, 292 Km. conecta Cotaruse - Mantaro
 - Sección Sur, 311 Km, conecta Cotaruse - Socabaya
- Subestaciones
 - Mantaro: 2060 msnm.
 - Cotaruse: 4165 msnm.
 - Socabaya. 2350 msnm.
- Altitud:
 - 60% a más de 3.800 msnm
 - Altitud máxima 4.985 msnm
- Red de microondas

Proyecto TransMantaro S. A.

Información Financiera



Estado de Resultados – US\$ miles

	2.002	2.003	2.004	2.005
INGRESOS	27.280	26.480	27.791	27.277
EBIT	15.540	14.366	15.922	16.430
EBITDA	20.825	19.656	21.218	21.722
UAI	5.507	6.295	14.324	9.509
UTILIDAD NETA	3.160	4.269	9.821	6.640

Balance General – US\$ miles

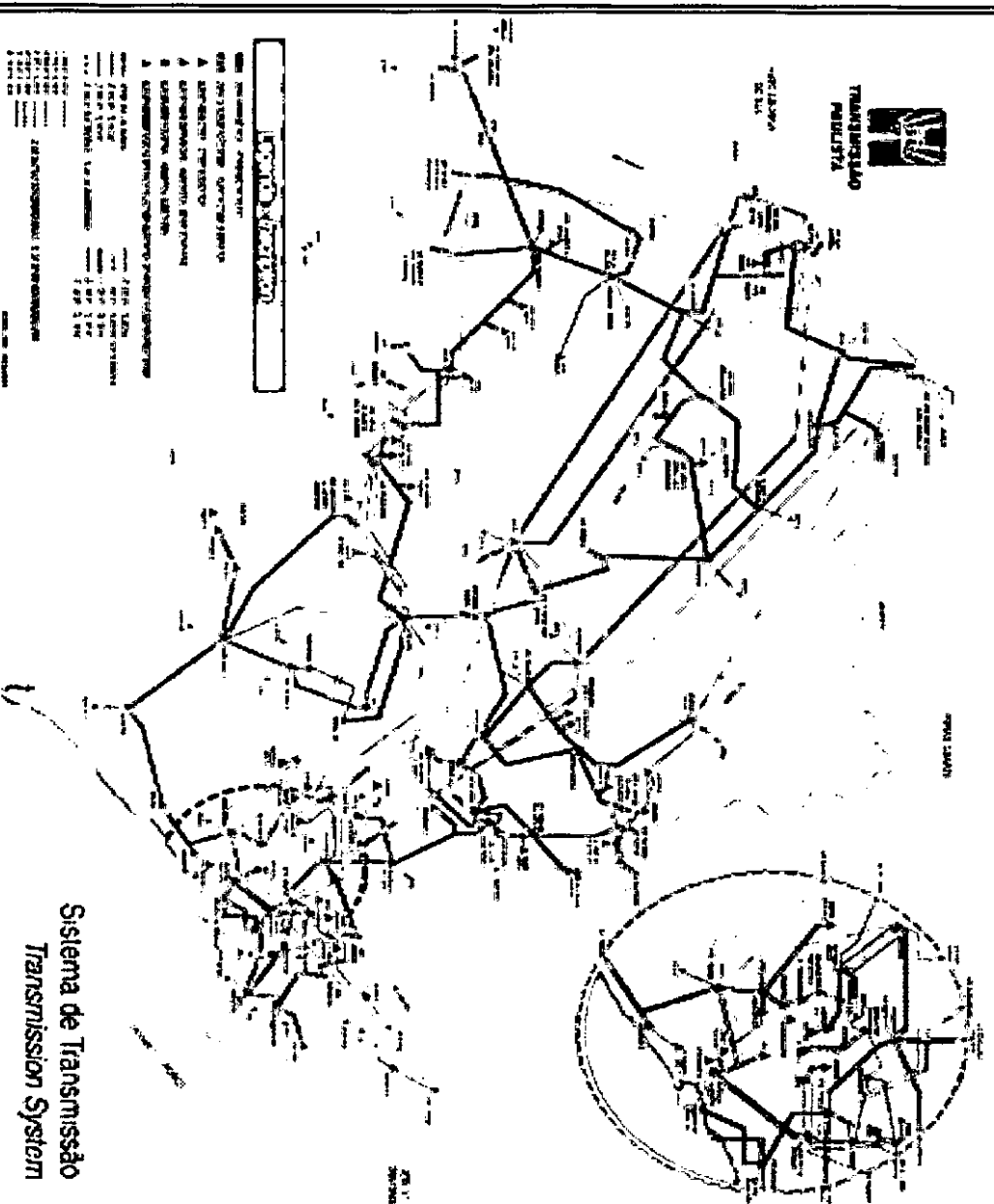
	2.002	2.003	2.004	2.005
Activo Corriente	12.449	7.367	15.970	8.346
Activos de LP	148.877	144.151	138.553	138.901
ACTIVO TOTAL	161.326	151.518	154.523	147.247
Pasivo Corriente	10.724	5.654	5.251	5.219
Pasivo Largo Plazo	89.765	92.810	92.721	90.499
PASIVO TOTAL	100.489	98.464	97.972	95.718
PATRIMONIO	60.837	53.054	56.551	51.530

Projeto CTEEP



Antecedentes

- CTEEP tuvo origen en la escisión de CESP en el 1999.
- EPTe tuvo origen en la escisión de Eletropaulo.
- Transmissão Paulista tuvo origen en la incorporación de EPTe en CTEEP.
- Es la principal compañía del sector de transmisión en Brasil.
- La extensión de su red es de 11.800km.
- Transmissão Paulista posee 102 subestaciones.
- Utilizan 464 transformadores con capacidad de transformación de 38.515 MVA.
- Las dos principales subestaciones son:
Embu Guaçu (capacidad de transformación de 2.837 MVA) y
–Santo Ângelo (capacidad de transformación de 2.355 MVA).



Proyecto CTEEP



ESTADO ACTUAL DEL NEGOCIO

1. Adquisición del Control (28 de junio de 2006):
 - Subasta de acciones correspondientes al control societario (Estado de São Paulo)
 - Equivalentes a 50,1% de las acciones ordinarias (21 % del capital total).
2. Oferta a los empleados (entre julio y agosto de 2006):
 - El 10% del capital total de la compañía (ordinarias y preferenciales)
 - El nuevo controlador debe comprar las acciones que no adquirieran los empleados
3. Tag Along (entre julio y noviembre de 2006):
 - El nuevo controlador tiene obligación de realizar una OPA
 - Sobre las acciones ordinarias al 80% del precio adoptado en la subasta

RESUMEN FICHA TÉCNICA

- 11 800 Km. de líneas de transmisión
- 18 300 Km. de circuitos de transmisión
- 102 Subestaciones
- 38 515 MVA de capacidad de transformación
- 464 transformadores
- 70 reactores
- 177 estaciones de telecomunicaciones
- 1.800 Km. de fibra óptica
- 3 Centros de Operación Regionales
- 1 Centro de Operación del Sistema

Projeto CTEEP

Informação Financeira



TRANSMISSÃO
PAULISTA

	2002	2003	2004	2005
Ingressos Brutos	262,304	296,398	397,107	542,749
RPG	-6,571	-7,923	-10,741	-13,314
PIS Y COFINS	-9,731	-12,743	-10,918	-34,034
Encargos para ANEEL/ONS	-1,200	-907	-5,413	-18,865
ISSQN	-38	-35	-57	-98
Ingressos Netos	244,764	274,790	369,979	476,438
Gastos Personal	-104,215	-104,956	-111,023	-138,248
Gastos Operativos	-33,057	-39,545	-45,324	-64,595
Provisões	-11,127	-9,897	-15,302	-15,412
EBITDA	96,365	120,392	198,330	258,183
Depreciación	-55,022	-52,285	-56,264	-69,619
EBIT	41,343	68,108	142,065	188,564
Ingressos Financieros	47,447	40,067	41,324	69,322
Gastos Financieros	-25,706	-15,719	-14,247	-11,726
JCP	-46,535	-47,952	-25,642	-98,367
Resultado Extraordinario	-681	-2,180	1,988	-520
EBT	15,869	42,323	145,489	147,274
Impuestos	-5,021	-17,858	-51,888	-53,194
Reversión JCP	46,535	47,952	25,642	98,367
Beneficio Neto	57,382	72,418	119,243	192,446

Cifras expresadas en miles de dólares



ATIVO	2002	2003	2004	2005
Circulante	158,907	209,471	300,713	412,577
Disponível	106,271	110,050	205,001	292,712
Clientes	26,527	40,320	53,293	65,622
Otros	26,109	59,102	42,419	54,242
Realizável a LP	77,316	98,422	126,270	165,175
Créditos	43,477	49,605	44,329	47,454
Otros	33,838	48,818	81,941	117,721
Permanente	972,356	1,201,177	1,318,611	1,548,505
Inversões	1,202	1,470	1,600	-
Imobilizado	971,154	1,199,707	1,317,012	1,548,505
Activo Total	1,208,579	1,509,070	1,745,594	2,126,257

Cifras expressadas en miles de dólares

Proyecto CTEEP

Información Financiera



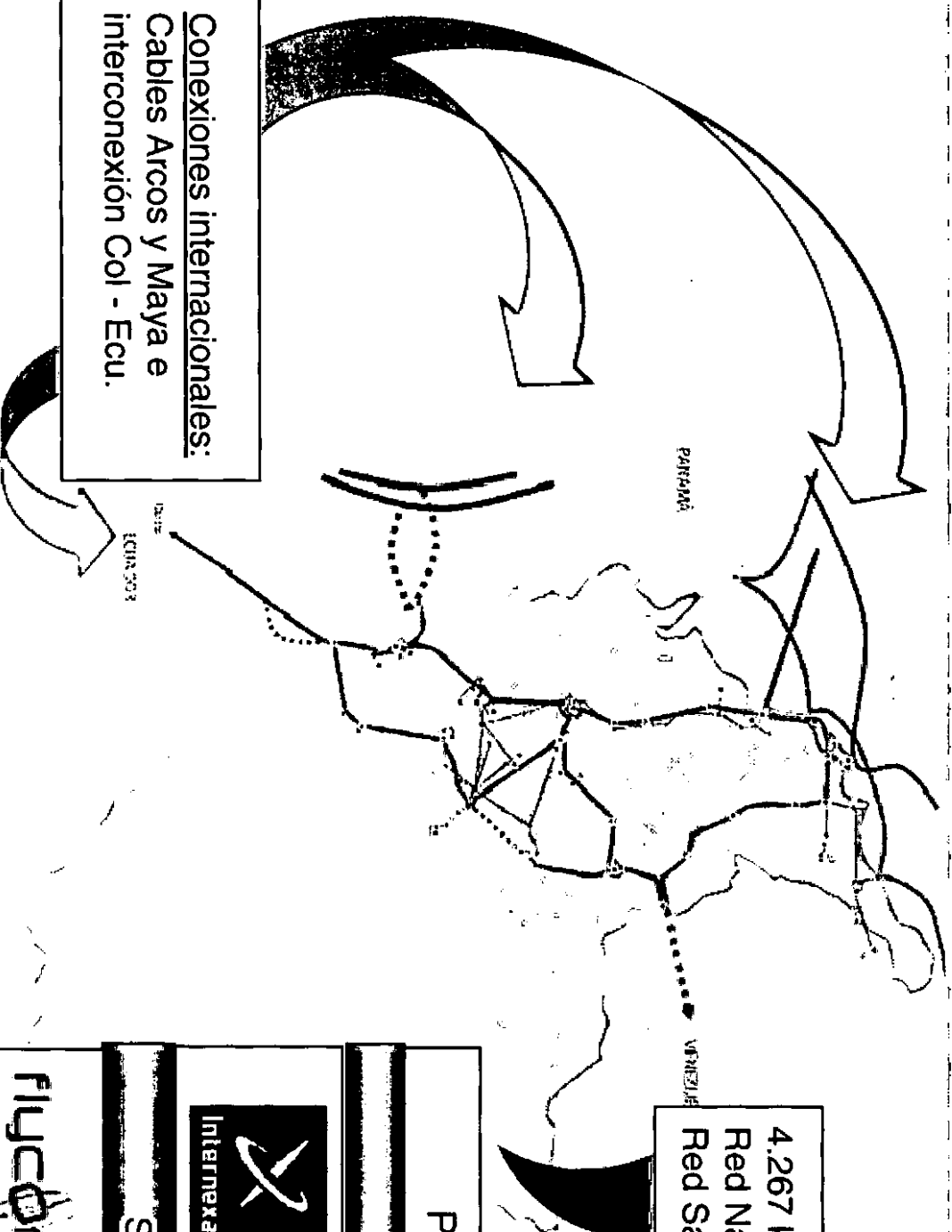
PASIVOS	2002	2003	2004	2005
Circulante	75,766	90,838	99,145	197,113
Financiero	21,178	20,877	22,011	8,226
Proveedores	7,272	8,943	14,994	47,941
Impuestos	7,419	10,774	20,643	30,105
Dividendos	16,608	25,120	16,732	77,502
Otros	23,287	25,124	24,765	33,340
Largo Plazo	136,927	181,251	203,224	243,267
Provisiones	41,062	73,693	96,256	125,187
Deuda con Personas Relacionadas	55,528	71,356	83,266	96,141
Otros	40,337	36,202	23,703	21,939
Resultado de Ejercicios Futuros	47,682	52,434	50,673	50,207
Fondos Propios	948,205	1,184,547	1,392,552	1,635,670
Capital	130,786	159,950	174,103	197,444
Reserva de Capital	734,051	897,741	976,925	1,108,182
Otras Reservas	37,559	49,169	59,515	76,881
Beneficios Acumulados	45,809	77,687	181,758	253,163
Pasivo Total	1,208,579	1,509,070	1,745,594	2,126,257

Cifras expresadas en miles de dólares

Grupo ISA,

35,703

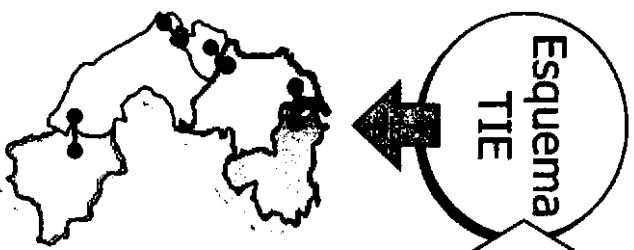
**Grupo ISA, red de telecomunicaciones más confiable de Colombia,
Portador de portadores nacional e internacional y Primer operador
especializado en banda ancha inalámbrica del país**



Participación Mercado			
Servicio Portador			
 Intermax	2005	2004	
	Nacional: 56.0%	47.9%	
	Internet: 42.6%	27.4%	
Servicio Valor Agregado			
 flycom	2005	2004	
	1.82%	1.4%	

ISA, operador y administrador del mercado Colombiano y TIE con Ecuador

REGIÓN ANDINA (Col - Ecu)



Desde
2003

Despacho
coordinado

Ab. 03 - Jn. 05
115 GWh
3.4 MUSD

TIE's con Ecuador:
Tendencia creciente
en las exportaciones
de energía.

Ab. 03 - Jn. 05
3,608 GWh
288.5 MUSD

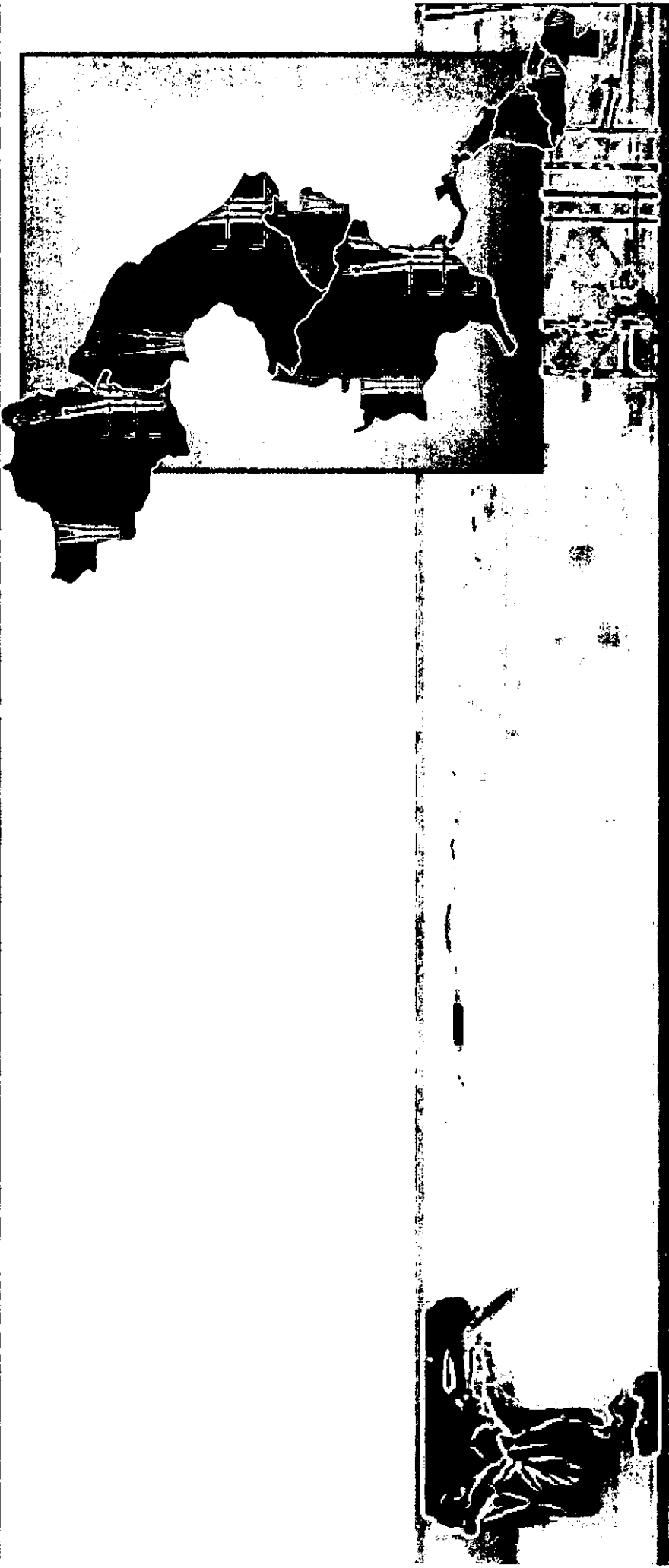
Colombia	Ecuador
- Reducción en la tarifa al usuario final por rentas de congestión destinadas a cubrir restricciones - Apoyo al fondo de energía social - Atención de demanda en emergencia	- Reducción en la tarifa al usuario final por disminución del costo marginal - Ahorro en consumo de combustible

BENEFICIOS

GRUPO



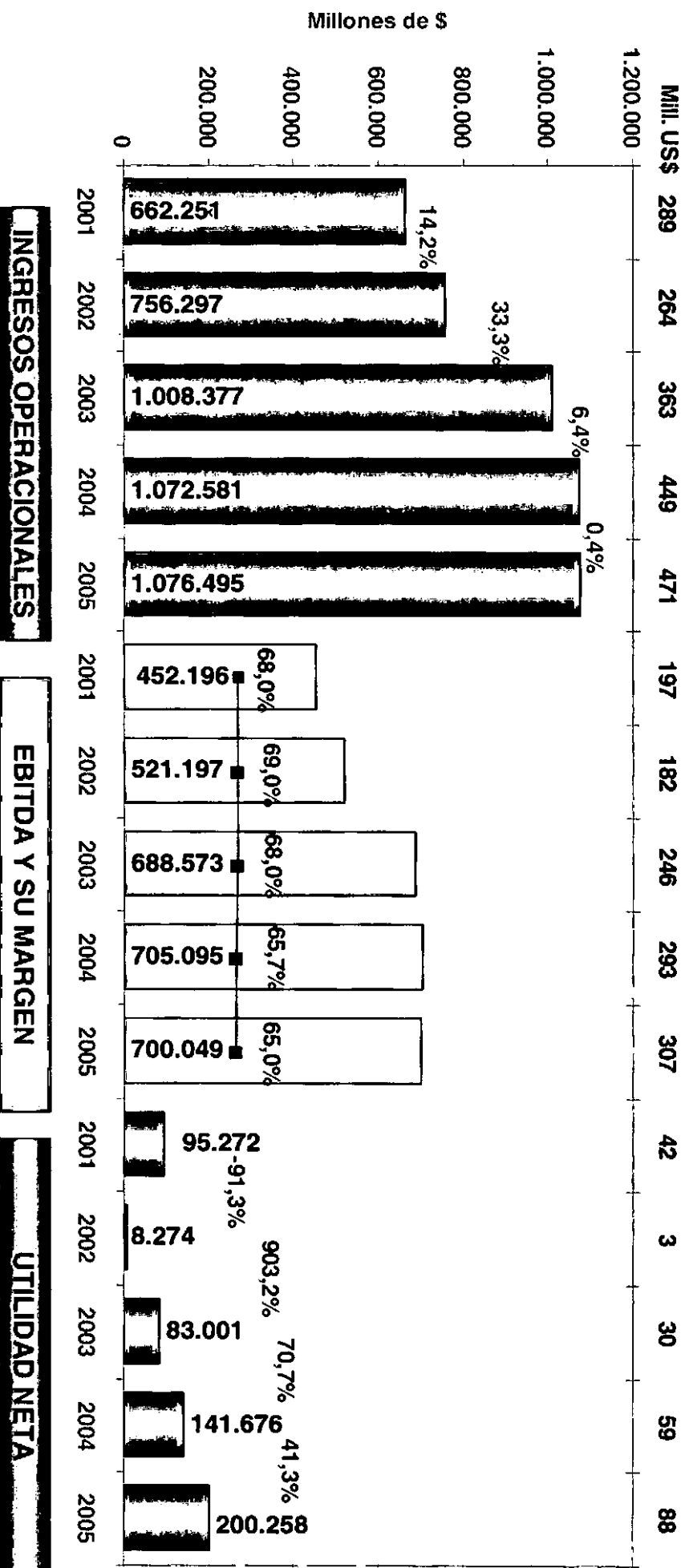
RESULTADOS FINANCIEROS



Grupo Empresarial ISA

Una sólida estructura financiera

Estado de Resultados Consolidado



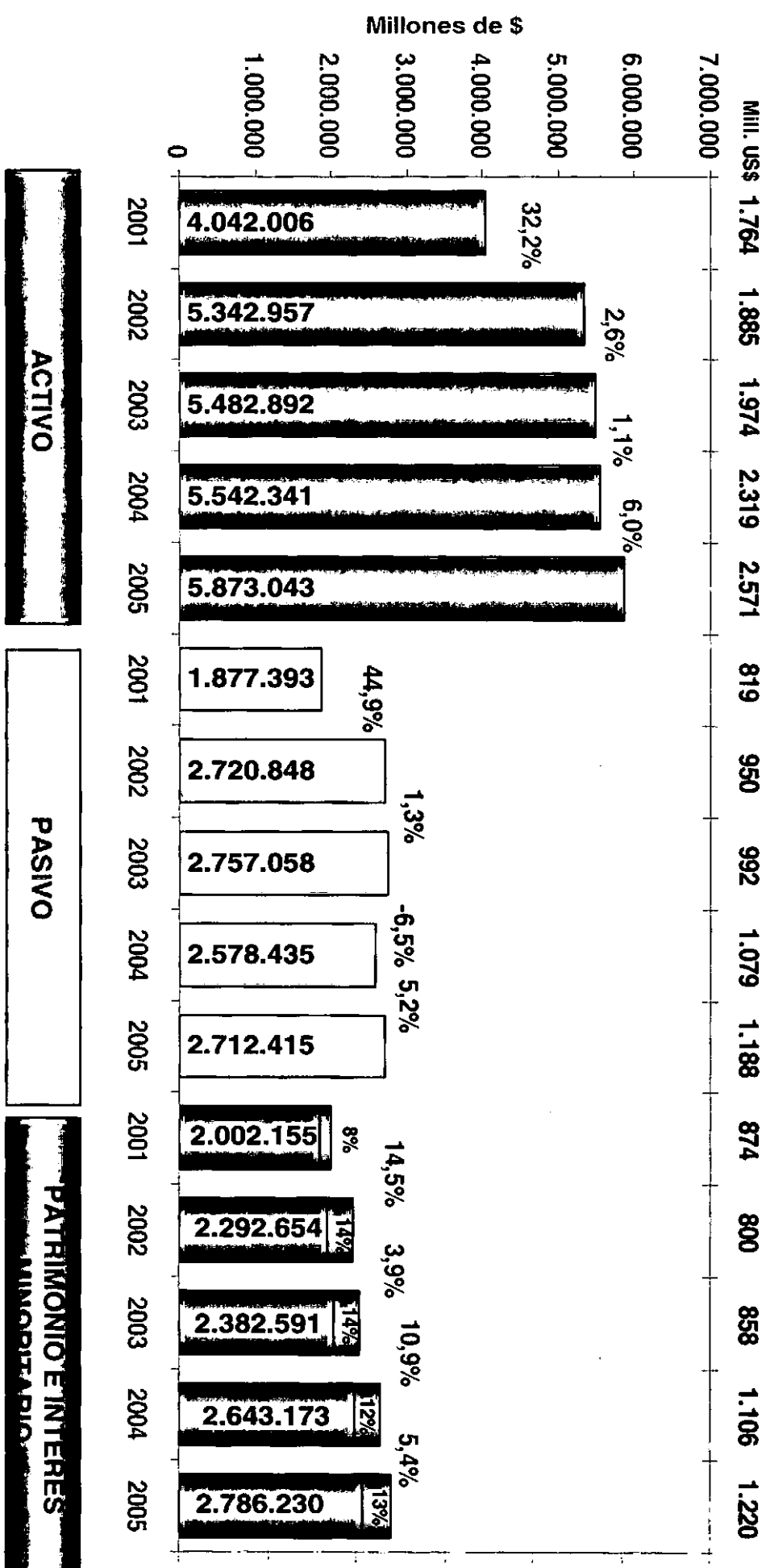
El Grupo mantiene su fortaleza operacional con amplios márgenes
Las Utilidades Netas crecieron 41.3%



Grupo Empresarial ISA

Una sólida estructura financiera

Balance General Consolidado



Resultados Financieros a Julio 2006

Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	ISA MATRIZ			GRUPO ISA		
	Jul-06	Jul-05	%	Jul-06	Jul-05	%
Ingresos Operacionales	408,531	421,337	-3%	675,193	623,665	8%
Gastos Operacionales	181,197	196,719	-8%	351,230	331,795	6%
Utilidad Operacional	227,334	224,618	1%	323,963	291,870	11%
Pérdida No Operacional	-45,001	-64,365	-30%	-107,801	-111,410	-3%
Utilidad antes de Impuestos	182,323	160,253	14%	216,162	180,460	20%
Impuestos	15,040	40,298	-63%	30,725	52,504	-41%
Utilidad Neta	167,293	119,954	39%	167,292	119,929	39%
EBITDA	291,447	297,566	-2%	452,043	417,771	8%
Margen EBITDA(%)	71%	71%		67%	67%	
Margen Operacional(%)	56%	53%		48%	47%	
Margen Neto(%)	41%	28%		25%	19%	

Cifras expresadas en millones de pesos

Resultados Financieros a Julio 2006

Estado de Resultados

INGRESOS OPERACIONALES		GRUPO ISA
INGRESOS OPERACIONALES POR EMPRESA	ISA Colombia	59%
	REP	13%
	Transelca	12%
	XM	4%
	ISA Bolivia	2%
	ISA Perú	2%
	Energía	92%
	Internexa	7%
	Flycom	1%
	Telecomunicaciones	8%
Total Ingresos Operacionales		100%

Margen EBITDA	GRUPO ISA
Margen por Empresa	ISA Colombia REP Transelca XM ISA Bolivia ISA Perú
	71 % 69 % 67 % 34 % 77 % 93 %
	<u>Energía</u>
	69 %
Margen por Empresa	Internexa Flycom
	49 % -17 %
	<u>Telecomunicaciones</u>
	39 %
	<u>Total Margen EBITDA</u>
	67 %

GASTOS OPERACIONALES		GRUPO ISA
GASTOS OPERACIONALES POR EMPRESA	ISA Colombia	50%
	REP	13%
	Transelca	14%
	XM	6%
	ISA Bolivia	2%
	ISA Perú	1%
	Energía	87%
	Internexa	9%
	Flycom	4%
	Telecomunicaciones	13%
Total Gastos Operacionales		100%

EBITDA		GRUPO ISA
EBITDA por Empresa	ISA Colombia	63%
	REP	13%
	Transelca	12%
	XM	2%
	ISA Bolivia	2%
	ISA Perú	3%
	Energía	95%
	EBITDA por Empresa	Internexa
Flycom		0%
Telecomunicaciones		5%
Total EBITDA		100%

Resultados Financieros a Julio 2006

Balance General

BALANCE GENERAL	ISA MATRIZ			GRUPO ISA		
	Jul-06	Dic-05	%	Jul-06	Dic-05	%
Total Activos	6,078,919	4,529,457	34%	7,573,932	5,873,043	29%
Total Pasivos	3,240,169	1,742,756	86%	4,393,821	2,712,415	62%
Interés Minoritario				342,029	374,398	-9%
Patrimonio	2,838,750	2,786,702	2%	2,838,082	2,786,230	2%
Endeudamiento (%)	53%	38%		58%	46%	

Cifras expresadas en millones de pesos

13

13

13

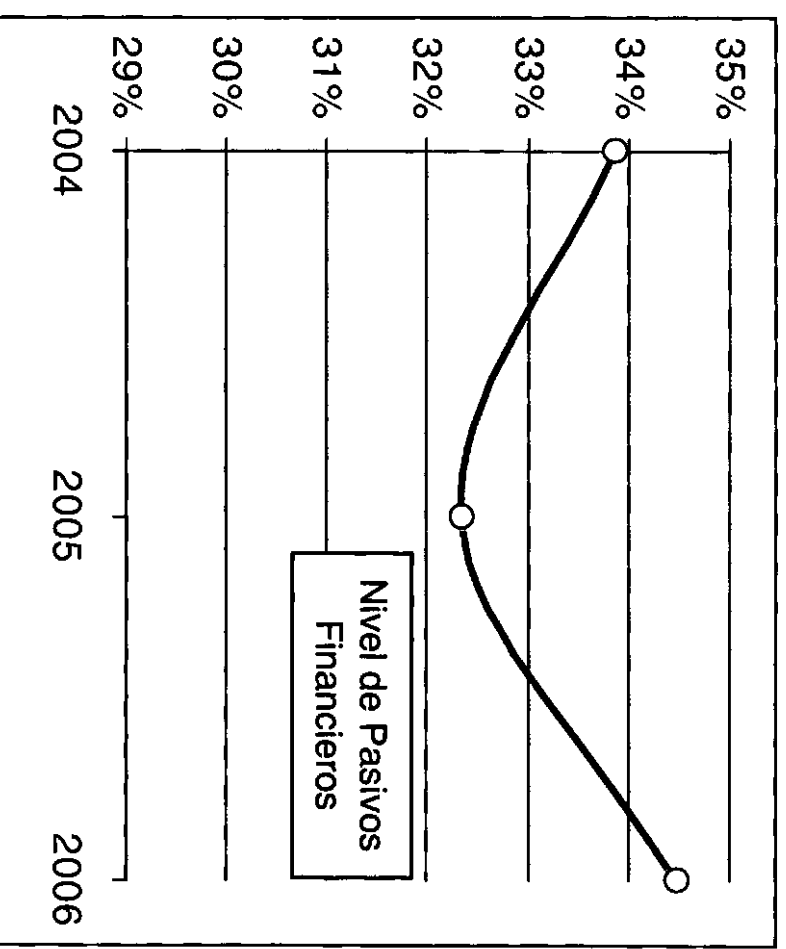
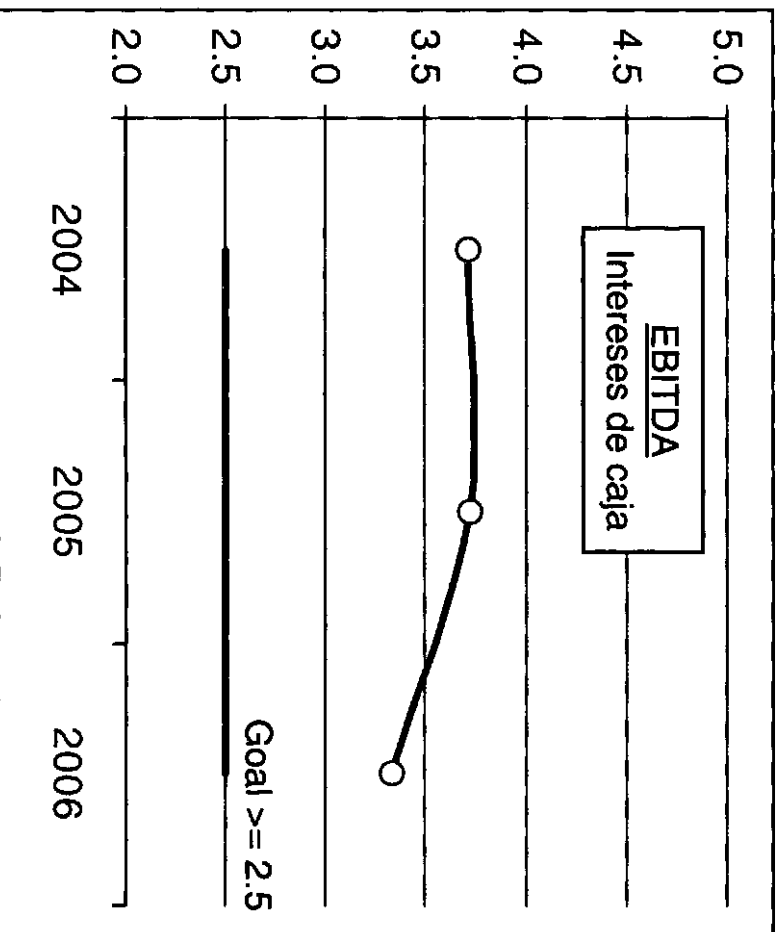
Resultados Proyectados a Diciembre de 2006

Grupo ISA, incluido CTEEP

ESTADO DE RESULTADOS		PROYECCIONES GRUPO ISA		
		GRUPO ISA	ISA + CTEEP	%
Ingresos Operacionales		1,224,410	2,537,391	107%
Gastos Operacionales		-415,275	-1,045,799	152%
Utilidad Operacional		573,334	520,738	-9%
Ebitda		809,135	1,491,592	84%
Pérdida No Operacional		269,123	-293,426	-209%
Utilidad Antes de Impuestos		304,211	227,312	-25%
Impuestos		52,805	120,830	129%
Utilidad Neta		233,690	191,250	-18%
BALANCE GENERAL		PROYECCIONES GRUPO ISA		
		GRUPO ISA	ISA + CTEEP	%
Total Activos		6,548,741	12,451,938	90%
Total Pasivos		3,272,811	6,532,244	100%
Interés Minoritario		370,768	3,056,972	724%
Patrimonio		2,905,162	2,862,722	-1%

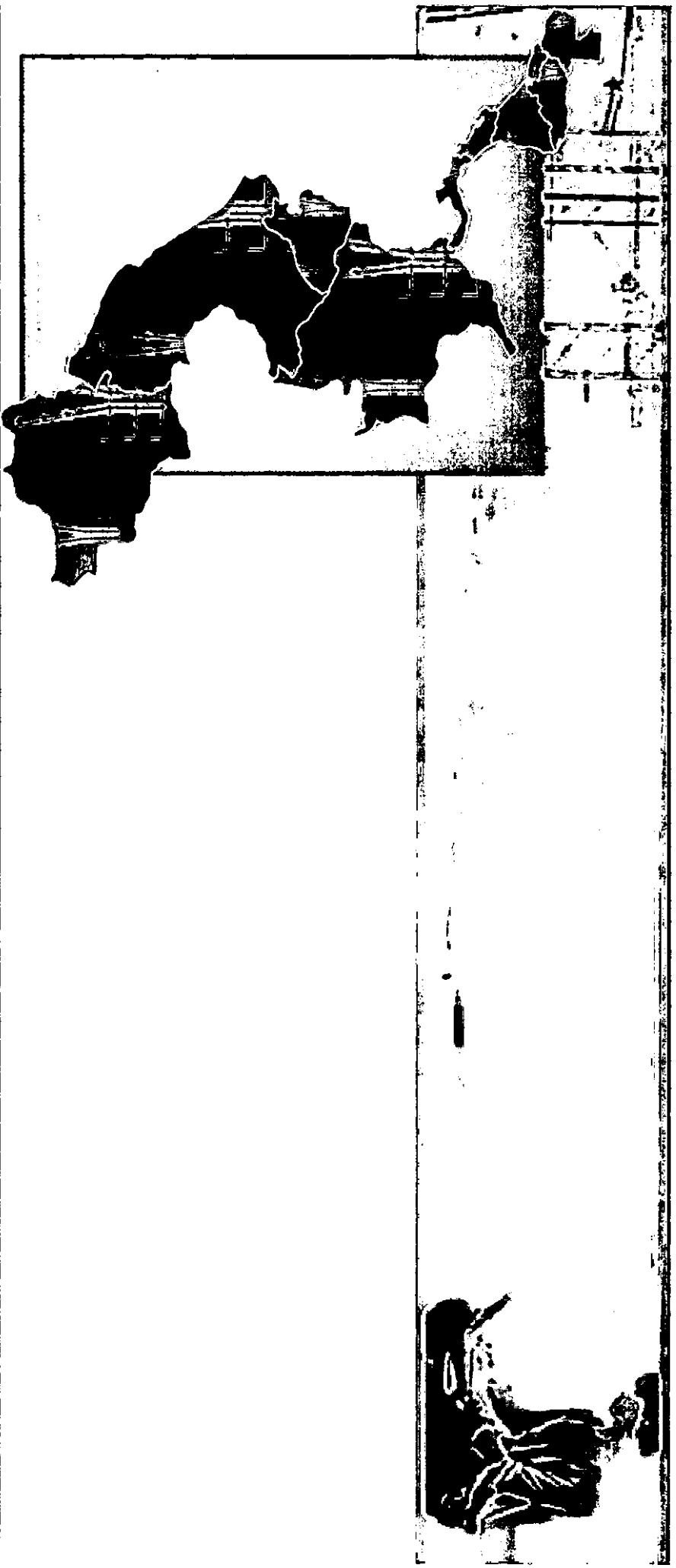
Cifras expresadas en millones de pesos

INDICADORES que permiten cumplir compromisos financieros y acceder al mercado de capitales



Los excedentes disponibles de flujo de caja y la capacidad de endeudamiento adicional, le dan al Grupo la capacidad para continuar con su estrategia de crecimiento, cumpliendo con los indicadores exigidos por agencias calificadoras y entidades prestamistas.

Grupo Empresarial ISA, MERCADO DE CAPITALES



Los mercados de capitales, factor clave para el desarrollo de la estrategia

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Futuro
Emisión y colocación Bonos	Colombia AAA Filiales AAA Subasta holandesa 144 A											ADR Nivel III
Emisión y colocación Acciones												
Operaciones de cobertura	Democratización de ISA, con el 23.72% de las acciones en manos de 90.000 Colombianos Inscripción ADR nivel I EUU (NY) Corto Plazo FORWARD (USD 542 m) LP SWAP Materia prima (Commodities) ISA Perú (USD 40.5 m) ISA Bolivia (USD 54 m) CTEEP ABN-JP MORGAN (USD550 m)											
Project Finance Internacional												
Préstamo Sindicado												

Calificaciones crediticias

ISA, TRANSELCA y REP cuentan con la mayor calificación de riesgo crediticio otorgado en cada país: Calificación AAA

Calificación de Riesgo Crediticio Nacional	Calificación AAA
	Duff & Phelps de Colombia S.A.
	Para emisión de bonos de deuda pública interna de ISA* y TRANSELCA
	Calificación AAA
	Para emisión de bonos en el mercado de capitales peruano de REP
Calificación Internacional	Calificación BB Standard & Poors
	Calificación de riesgo crediticio para ISA** igual a la nación -Techo soberano.

* Duff & Phelps mantiene la calificación de "AAA" (Triple A) aunque esta vez con una perspectiva negativa debido al endeudamiento obtenido para la adquisición de CTEEP

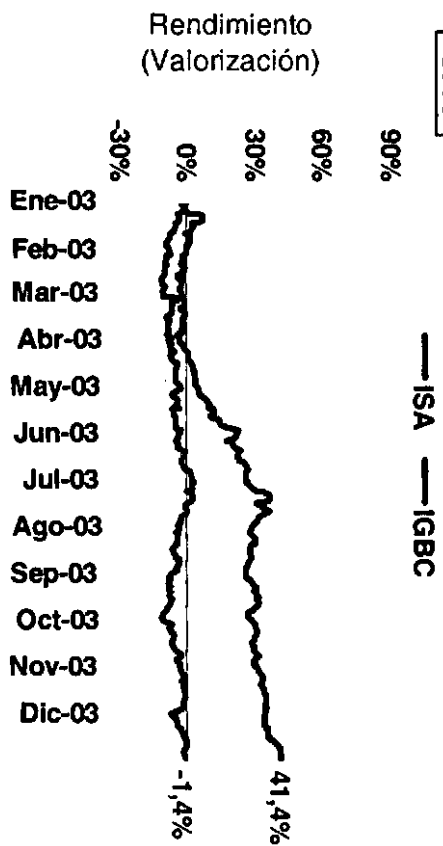
- La calificación refleja:
- Posición competitiva,
 - Diversificación de ingresos
 - elevados estándares de Gobierno Corporativo
 - Buen desempeño financiero.
 - Solidez financiera

** Esta calificación tiene revisión especial con implicaciones negativas tras la adquisición del 50.1% de las acciones ordinarias de CTEEP.

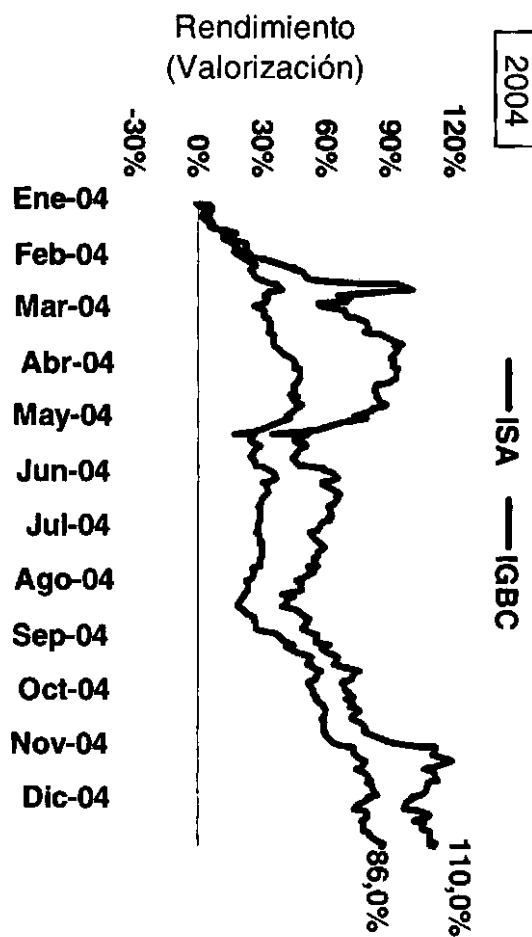
La Acción de ISA en el Mercado de Capitales

Acciones Ordinarias

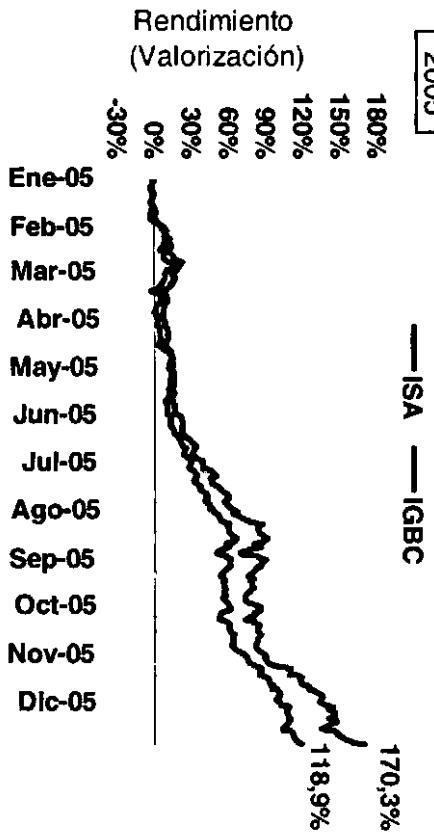
2003



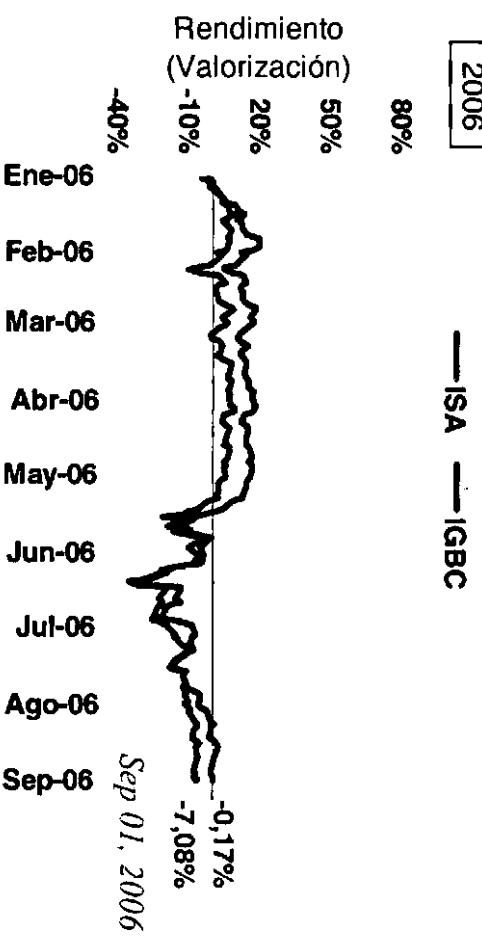
2004



2005



2006



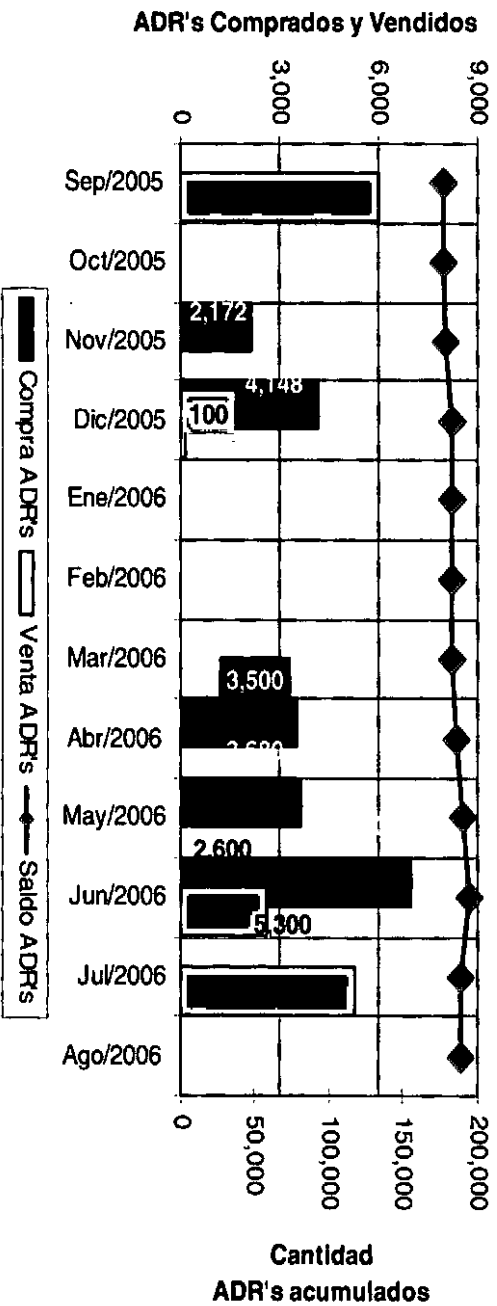
La acción de ISA alcanzó el 05 de abril de 2006 su precio máximo histórico \$6.180. Valorización año 2000 - 2005: 564%

La Acción de ISA en el Mercado de Capitales

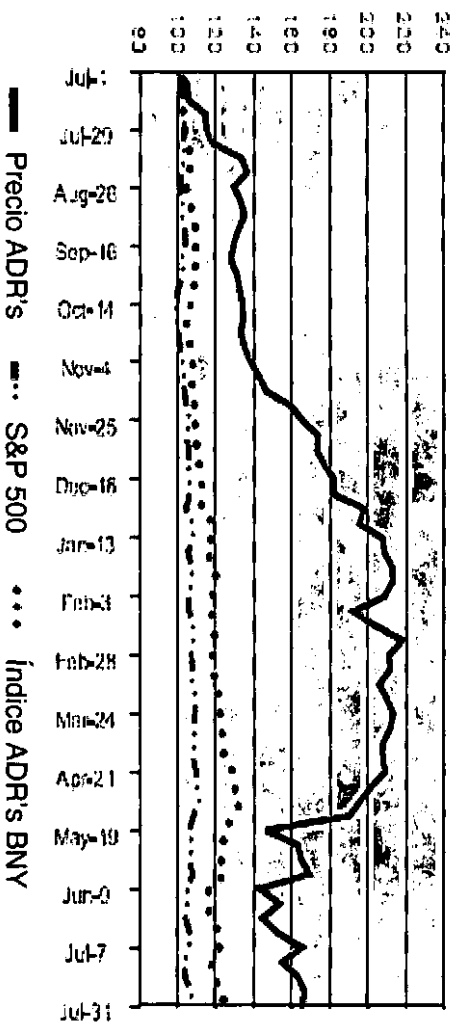
ADR Nivel I



Movimiento ADR's Agosto 2005 a Agosto 2006



Precio ADR's versus índices (Julio/05 - Julio/06)

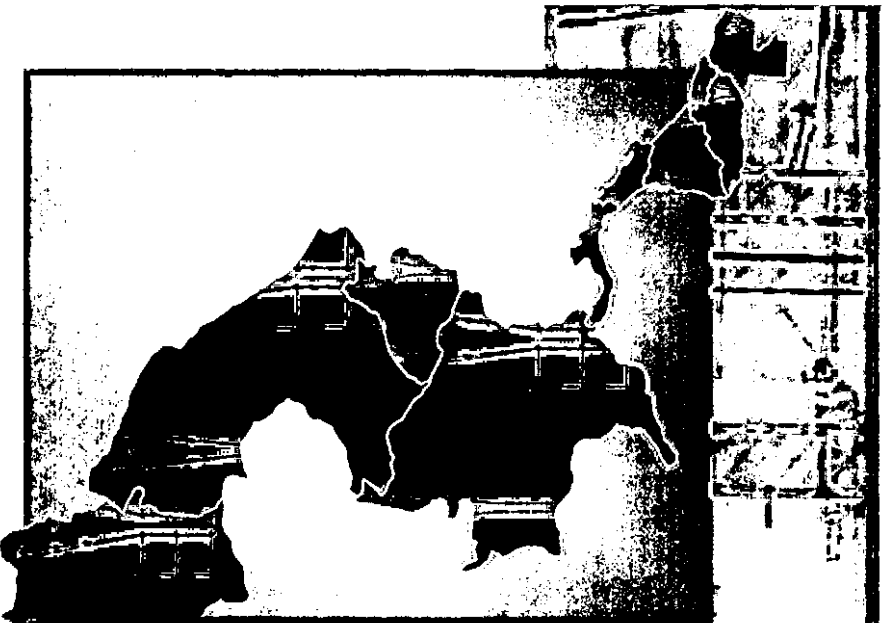


Crecimiento y mercados

GRUPO



El Grupo ISA:
De la interconexión nacional
al transporte internacional de energía
y de telecomunicaciones.

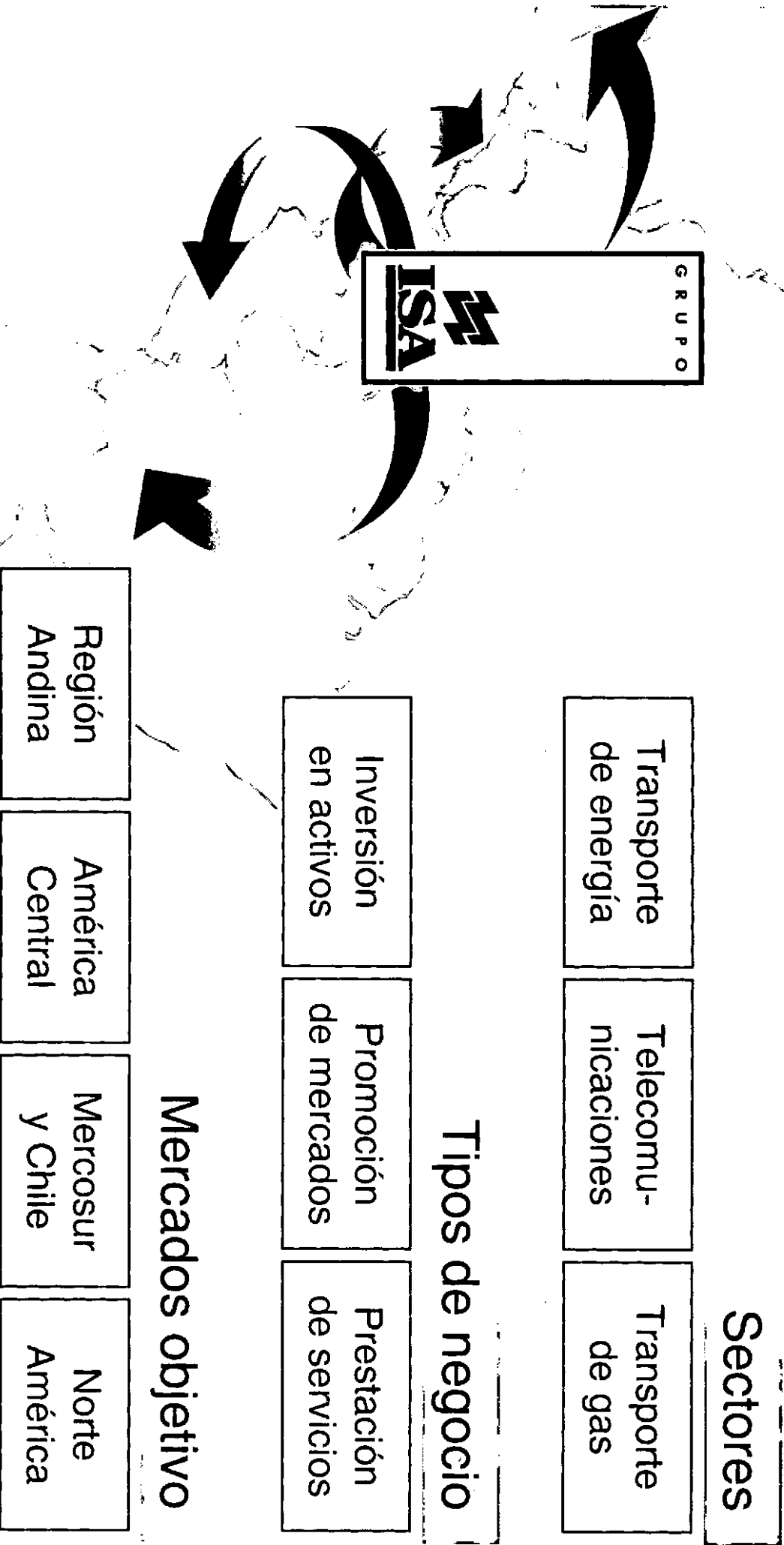


Limitaciones en el crecimiento nacional exigieron la búsqueda de nuevas oportunidades

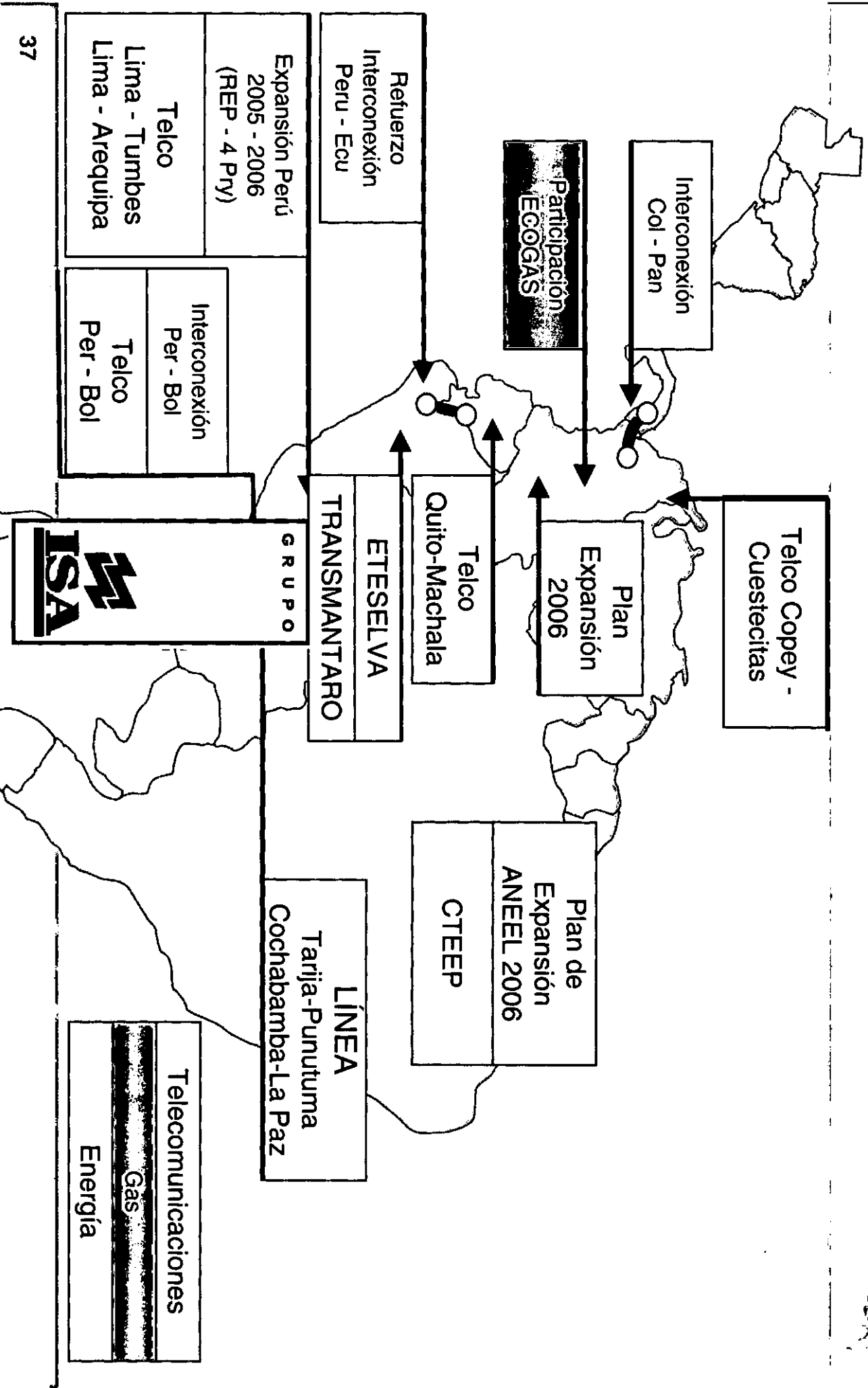


- Reestructuración del sector eléctrico
- Diversificación de riesgos (telecomunicaciones y conexos)
- Experiencia internacional de empresas eléctricas similares
- Integración regional de Mercados de Energía

Nuestra estrategia de crecimiento, el medio para aprovechar las nuevas oportunidades

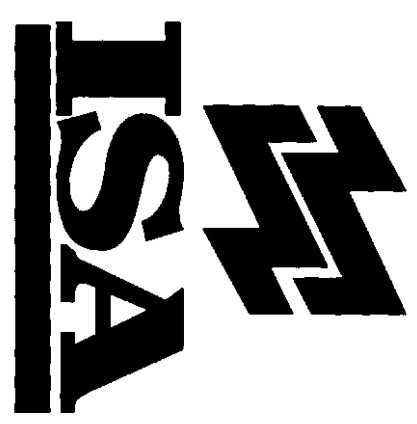


Oportunidades de negocio





G R U P P O



Ataques a la Infraestructura Eléctrica

Torres Afectadas ISA's 2001 – Julio 2006

AÑO	Total torres Averiadas / Derribadas	Total torres Reparadas	Pendientes por reparar Acumulado	Costo recuperación (US Dólares)	% sobre ingresos	% sobre torres ISA
1999	179	52	128	5	1.9%	1.50%
2000	281	349	60	12	5.4%	2.34%
2001	194	179	75	10	4.4%	1.46%
2002	258	196	135	10	5.2%	1.96%
2003	209	329	13	4	1.7%	1.61%
2004	80	85	6	5	1.6%	0.59%
2005	122	117	12	6	1.8%	0.95%
2006	94	97	8	6		0.71%
Total	1417	1404		57		

Torres Afectadas	No	Valor	TOTAL USD
230 KV S	8	USD 25	USD 200
	8	TOTAL	USD 200

En los años 2004 y 2005 los ataques a la infraestructura eléctrica se han reducido notablemente con respecto a sus niveles históricos.

Ataques a la Infraestructura Eléctrica

